



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de diciembre del 2006
No. 110

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 71/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA CONCLUSION DE FUNCIONES DE LOS JUZGADOS CUARTO DE DISTRITO "A" Y CUARTO DE DISTRITO "B", EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ; AL REINICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO Y SEDE; A LA TRANSFORMACION DEL MENCIONADO JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "B", EN JUZGADO DE NUMERO; A SU DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO Y SEDE PRECISADOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4448, 4480, 1666-A1, 1564-A1, 4126, 4125, 4122, 4124, 4127, 4128, 4328, 4332, 1621-A1, 4440, 4441, 4442, 4443, 1656-A1, 4068, 4070 y 4322.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4467, 4468, 4447, 4451, 4454, 4465, 4466, 1657-A1, 4347, 4367, 4368, 4346, 4353, 4354, 4340, 4345, 4309, 1634-A1, 4301, 1623-A1, 4190, 4507 y 1680-A1.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 71/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA CONCLUSION DE FUNCIONES DE LOS JUZGADOS CUARTO DE DISTRITO "A" Y CUARTO DE DISTRITO "B", EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ; AL REINICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL MISMO ESTADO Y SEDE; A LA TRANSFORMACION DEL MENCIONADO JUZGADO CUARTO DE DISTRITO "B", EN JUZGADO DE NUMERO; A SU DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO Y SEDE PRECISADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, VI, y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de

Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis;

CUARTO.- Mediante Acuerdo General 65/2003, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, se transformara temporalmente en juzgados de Distrito "A" y "B", con la misma sede, competencia y jurisdicción territorial del órgano jurisdiccional de origen, en virtud de que el ingreso de asuntos aumentó considerablemente las cargas de trabajo en los juzgados de Distrito en esa residencia;

QUINTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión de nueve de marzo de dos mil seis, aprobó la transformación del Juzgado Cuarto de Distrito "B", en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, en juzgado de número;

SEXTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la transformación definitiva del Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en juzgado de número, por lo que es conveniente que concluyan las funciones los juzgados cuarto de Distrito "A" y cuarto de Distrito "B", ambos en el Estado y sede mencionados; y se determine, por una parte, el reinicio de funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan; y por otra, la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del órgano jurisdiccional federal que se transforma.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se determina la conclusión de funciones de los juzgados cuarto de Distrito "A" y cuarto de Distrito "B", ambos en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, a partir de las veinticuatro horas del tres de diciembre de dos mil seis.

El cuatro de diciembre de dos mil seis, reinicia funciones el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, el cual conservará la residencia, competencia y jurisdicción territorial que tiene asignadas, en términos del Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO.- El titular del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, que reinicia funciones, deberá conocer, tramitar y resolver todos los expedientes radicados en el Juzgado Cuarto de Distrito "A", que concluye funciones el tres de diciembre de dos mil seis, y realizará sus labores con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

Los expedientes archivados definitivamente en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, hasta antes del trece de octubre de dos mil tres, los conservará el juzgado de Distrito de su origen y tramitará las actuaciones que sean necesarias.

TERCERO.- El Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México que reinicia funciones, deberá utilizar nuevos libros de gobierno, cuyos registros iniciarán a partir del número siguiente al último registrado en los libros de gobierno del Juzgado Cuarto de Distrito "A" que concluye funciones en la entidad y residencia precisadas.

Las anotaciones correspondientes a los asuntos registrados en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, seguirán haciéndose en los libros de gobierno que se abrieron con motivo del inicio de funciones de dicho juzgado.

CUARTO.- Se autoriza la transformación del Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en juzgado de número, que se denominará Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, el cual conservará la residencia, competencia y jurisdicción territorial que tenía asignadas cuando se denominaba juzgado cuarto de Distrito "B".

El órgano jurisdiccional mencionado iniciará funciones el cuatro de diciembre de dos mil seis y su domicilio será el ubicado en boulevard Toluca 4, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México.

QUINTO.- Desde la fecha señalada en el segundo párrafo del punto que antecede, el titular del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, que inicia funciones, realizará sus labores con la plantilla de personal autorizada a ese órgano jurisdiccional.

SEXTO.- El Juez Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, deberá conocer, tramitar y resolver todos los expedientes que se radicaron en el juzgado cuarto de Distrito "B" en la entidad y sede antes indicadas, durante el periodo del trece de octubre de dos mil tres a las veinticuatro horas del tres de diciembre del año en curso, incluyendo los que están pendientes de cumplimiento y los enviados al archivo.

El titular del juzgado décimo de Distrito deberá autorizar el uso de nuevos libros de gobierno, cuyos registros iniciarán a partir del número siguiente al último que haya registrado en los libros de gobierno del juzgado cuarto de Distrito "B" que se transforma.

Las anotaciones correspondientes a los asuntos registrados en el Juzgado Cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, seguirán haciéndose en los libros de gobierno que se abrieron con motivo del inicio de funciones de dicho juzgado.

SEPTIMO.- Los titulares de los juzgados cuarto de Distrito "A" y cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, que concluyen funciones, asistidos de un secretario, deberán asentar en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales, certificación de la conclusión de funciones, conforme a lo establecido en el Acuerdo General 34/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación de los Libros de Control que Obligatoriamente Deberán llevar los Organos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como su Descripción e Instructivos Correspondientes; y en los diversos acuerdos generales que lo refoman y adicionan.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, asistido de un secretario, deberá realizar las certificaciones correspondientes en los libros de gobierno en los que harán constar la baja de los expedientes, valores y otros que habiendo formado parte del juzgado cuarto de Distrito "B" se entregarán al titular del juzgado décimo de Distrito en la entidad y sede referidas.

El juez cuarto de Distrito indicado en el párrafo precedente deberá elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes, certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas y demás que resulten de dicha entrega y recepción, de la que deberá enviar una copia a la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, así como a la oficina de correspondencia común de su adscripción, para hacer los cambios que correspondan en el sistema de turno y lograr la distribución equitativa tanto de los asuntos de nuevo ingreso como de los relacionados.

OCTAVO.- En la fecha señalada en el primer párrafo del punto primero de este acuerdo, los titulares de los juzgados cuarto de Distrito "A" y cuarto de Distrito "B" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, deberán informar a la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los datos correspondientes a los movimientos estadísticos posteriores a la última información rendida a dicha dirección, inclusive los movimientos ocurridos con motivo del reparto de expedientes el último día de funciones.

NOVENO.- Desde la fecha señalada en el párrafo segundo del punto cuarto precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, será también del órgano jurisdiccional que inicia funciones.

Los nuevos asuntos que se presenten en la oficina de correspondencia común en días y horas hábiles se remitirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, con excepción de aquellos asuntos relacionados, en cuyo caso se turnarán a los respectivos órganos jurisdiccionales, con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Los nuevos asuntos que se presenten en los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en días y horas inhábiles, se remitirán conforme al rol de turno establecido para esos órganos jurisdiccionales, salvo en los casos de los asuntos que se turnaban a los entonces juzgado cuarto de Distrito "A" y cuarto de Distrito "B" que ahora se remitirán a los juzgados cuarto y décimo de Distrito, respectivamente.

DECIMO.- Los actuales juzgados de Distrito que están en funciones en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, conservarán su denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

DECIMOPRIMERO.- Se modifica el Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto **SEGUNDO**, apartado **II.- SEGUNDO CIRCUITO**, número 3, para quedar como sigue:

"**SEGUNDO.-...**

II.- SEGUNDO CIRCUITO:

...

...

3.- Veintiún juzgados de Distrito en el Estado de México: seis especializados en materia de procesos penales federales y cinco especializados en materia de amparo y juicios civiles federales, todos con residencia en Toluca; siete juzgados de Distrito mixtos con sede en Naucalpan de Juárez y tres con sede en Nezahualcóyotl."

DECIMOSEGUNDO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo General 71/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Conclusión de Funciones de los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B", en el Estado de México, con Residencia en Naucalpan de Juárez; al Reinicio de Funciones del Juzgado Cuarto de Distrito en el mismo Estado y Sede; a la Transformación del Mencionado Juzgado Cuarto de Distrito "B", en Juzgado de Número; a su Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y Sede Precisados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de ocho de noviembre de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente en Funciones Ministro Juan Díaz Romero, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Méndez, Elvia Díaz de León D Hers y Miguel A. Quirós Pérez.- México, Distrito Federal, a ocho de noviembre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

Esta hoja corresponde al Acuerdo General 71/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobado en sesión de ocho de noviembre de dos mil seis.- Conste.- Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 890/2006, el C. ABRAHAM FIGUEROA PARRA, promueve por su propio derecho y en procedimiento judicial no contencioso en la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Ojo de Agua, lote 3, manzana 429, colonia La Lagunilla en San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros colinda con Elena Guerrero Mosqueda, al sur: 40.00 metros colinda con calle Ojo de Agua, al oriente: 40.00 metros colinda con Loreto Figueroa Guerrero, al poniente: 40.00 metros colinda con Vicente Figueroa Guerrero, con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 4448.-30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/97-2.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN CARLOS OLVERA HERNANDEZ por su propio derecho, en contra de ADOLFO REYES AGUILAR, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señalo las diez horas del día diez de enero del dos mil siete, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle Matamoros, número veinte, en la Comunidad de Maquixco, Teotihuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 21.00 colindando con Aurora Ortiz y J. Pilar Reyes; y la segunda de 38.00 metros colindando con suscrito; al sur: 51.00 metros colindando con el demandado Adolfo Reyes Aguilar; al oriente: en 18.35 metros colindando con el demandado Adolfo Reyes Aguilar; y al poniente: en dos líneas 9.00 colindando con calle Matamoros y la segunda en 4.00 metros colindando con lote uno, con una superficie total aproximada de 612.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo la partida 349, volumen 162, sección primera, libro primero, sirviendo de base para el remate y postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 121,836.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad indicada, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, no menos de siete días hábiles, por lo anterior expidase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, Texcoco, México, a veintisiete de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica. 4490.-5, 6 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL CALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 856/2006, ISAAC GARCIA MERCADO, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Vicente Fox Quezada, sin número, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 metros colinda con una fracción de terreno del señor JORGE CALDERON ARZATE, al sur: 50.00 metros colinda con calle Vicente Fox Quezada, al oriente: 103.04 metros colinda con una fracción de terreno del señor Adrián Calderón Montes de Oca, al poniente: 73.83 metros colinda con una fracción de terreno del señor Jaime Calderón Arzate, con una superficie de 4,198.53 (cuatro mil ciento noventa y ocho metros cuadrados), y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 4423.-29 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente marcado con el número 1280/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ en contra de ESPERANZA ROBLES CLARA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal de los bienes muebles embargados en la diligencia de fecha veintuno de noviembre del año dos mil cinco, consistente en: 1) Una televisión marca Panasonic a color de veintidós pulgadas, modelo CT-G2150R, serie XB40103028, con control remoto de la misma marca con una leyenda en la parte interior "Pan-6" color gris; 2) Un DVD de la marca Panasonic, de un disco compacto color gris plateado, número de serie VA3DA008146 con control remoto de la misma marca con número EUR7621020; 3) Una computadora consistente en un monitor de la marca Gate Way color negro, serie número MU17108F0002537, un CPU de la misma marca color gris plateado con serie 0031777633, una impresora marca Lexmark, modelo Z23, número de serie 08463484598 color blanco con azul, un mouse para computadora color negro serie número HCA32523991, dos bocinas de la marca Creative, número de serie SW036B328913249 color negro con gris; 4) Una televisión de la marca Sharp a color de 19 pulgadas, modelo 19J-M100F, serie número 357390; 5) Un Play Station 2, color negro con serie número F01604256, con un control de juego color rojo con rayas negras y azul en los costados mismo que no contiene la tapa trasera; 6) Un radio despertador marca Jwin color gris plateado con azul en la parte de enfrente, serie número 04D409023, señalándose las trece horas del día veintidós de enero del año dos mil siete, para la primera almoneda de remate, debiéndose convocar los postores por medio de edictos que serán publicados por tres veces dentro del plazo de tres días, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 7,260.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).-Doy fe.

Secretaria, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramírez.-Rúbrica.

1666-A1.-4, 5 y 6 diciembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: ENRIQUE HERNANDEZ PONS, DOÑA OLIMPIA TORRES DE HERNANDEZ PONS, DOÑA FLORA HERNANDEZ PONS DE MERINO, DOÑA MARCELA HERNANDEZ PONS DE OSIO, DON ENRIQUE HERNANDEZ PONS TORRES, DON HECTOR HERNANDEZ PONS TORRES, DON IGNACIO HERNANDEZ PONS, DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DE HERNANDEZ PONS, DON IGNACIO HERNANDEZ ALVAREZ, DON JOSE HERNANDEZ ALVAREZ, DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ DE PALLAS, DOÑA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE RULLAN Y DOÑA MARGARITA HERNANDEZ ALVAREZ, ASI COMO EL TERCERO LLAMADO A JUICIO ISIQUIO NOLASCO MORALES.

En el expediente marcado con el número 62/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por OCTAVIO GALVAN JIMENEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. COMO FIDUCIARIO DE ENRIQUE HERNANDEZ PONS, DOÑA OLIMPIA TORRES DE HERNANDEZ PONS, DOÑA FLORA HERNANDEZ PONS DE MERINO, DOÑA MARCELA HERNANDEZ PONS DE OSIO, DON ENRIQUE HERNANDEZ PONS TORRES, DON HECTOR HERNANDEZ PONS TORRES, DON IGNACIO HERNANDEZ PONS, DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DE HERNANDEZ PONS, DON IGNACIO HERNANDEZ ALVAREZ, DON JOSE HERNANDEZ ALVAREZ, DOÑA MARIA ELENA HERNANDEZ DE PALLAS, DOÑA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE RULLAN Y DOÑA MARGARITA HERNANDEZ ALVAREZ, ASI COMO EL TERCERO LLAMADO A JUICIO ISIQUIO NOLASCO MORALES, y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La usucapión (prescripción positiva) del lote 31, que forma parte del inmueble denominado "El Predio C N-3", ubicado en la Colmena, actualmente calle sin nombre y s/número, Colonia Francisco I Madero, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de: 312.25 m2. (trescientos doce metros con veinticinco centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 10.00 m con calle sin nombre, al noreste: 34.17 m con Gilberto Galván Vilchis, al sureste: 08.50 m con Hilario Galván Vilchis, al suroeste: 28.50 m con Gustavo Vega Yáñez. B).- Se declara por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en legítimo propietario de la fracción del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y que ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en los libros respectivos previa cancelación parcial del anterior según sea el caso. El Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por autos de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los tres días del mes de octubre del dos mil seis.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

La parte actora JOSE LUIS BAEZ MAURICIO, por su propio derecho, en el expediente número 457/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 8 ocho, de la manzana 195 ciento noventa y cinco, de la calle 17 diecisiete, número oficial 15 quince, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.75 m con lote 7 siete, al sur: en 20.75 m con lote 9 nueve, al oriente: en 10.00 m con lote 21 veintiuno y al poniente: en 10.00 m con calle 17 diecisiete, con una superficie de 154.70 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta 30 de octubre del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4126.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 572/04.
ACTOR: AGUSTIN MENDOZA RICO.
DEMANDADO: CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO Y OTRO.

AGUSTIN MENDOZA RICO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO Y OTRO, la usucapión del inmueble ubicado en Cerrada de Pino Suárez, manzana 26, lote 25, colonia La Popular Martínez de Paíapa en Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 4 de marzo de 1989, celebró contrato de compra venta con CATALINA MORALES DOMINGUEZ, respecto del inmueble motivo de la litis, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle sin nombre, al sur: 8.00 metros con lote 31, al oriente: 15.00 metros con lote 26, y al poniente: 15.00 metros con lote 24, con superficie total de 120.00 metros cuadrados y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de CARMEN ORTA MORENO, por lo que las demandadas CATALINA MORALES DOMINGUEZ, CARMEN ORTA MORENO, deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad. Se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.
4125.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EDITH RIVERA GALDAMEZ:

En los autos del expediente marcado con el número 751/2003, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato promovido por INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) SUBROGATORIO DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de EDITH RIVERA GALDAMEZ, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres se admitió a trámite la demanda en contra de EDITH RIVERA GALDAMEZ, siendo el caso en auto de fecha catorce de agosto del año dos mil seis, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber de manera sucinta que las prestaciones de la demanda entablada por la actora son: I.- La rescisión del contrato privado de compraventa respecto del lote condominal 2, Interior 18-B, supermanzana 2, manzana 5, del fraccionamiento denominado "EX Hacienda de Xalpa", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México. II.- La desocupación y entrega del inmueble que se menciona. III.- El pago de la renta mensual, por el uso del inmueble, equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega y hasta la devolución del mismo. IV.- El pago de daños y perjuicios, sobre el deterioro causado al inmueble, hasta el momento de la entrega. V.- El importe de las contribuciones y recargos así como los impuestos que gravan el inmueble. VI.- La compensación de las deudas a cargo de la demandada. VII.- El pago de gastos y costas que se originen con la terminación del presente juicio. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto. Apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

4122.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

HORACIO PEREZ BENITEZ.

La señora CONSUELO CASIANO LOPEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 278/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales, que determine la Ley, por las causales contenidas en el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva, que deberá de dar el demandado HORACIO PEREZ BENITEZ, a favor de la suscrita y

de mis dos menores hijos de nombres PATRICK JORDAN Y LUIS ANTONIO de apellidos PEREZ CASIANO, la cual no deberá ser menor al equivalente a tres salarios mínimos diarios vigentes en esta zona, esta petición la hago con apoyo y fundamento en lo establecido por los artículos 4.130, 4.135, 4.138 del Código Civil en vigor. D).- La garantía de una pensión alimenticia en los términos establecidos por los artículos 4.141 fracción primera, 4.142, 4.143, 4.146 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en la entidad. E).- La custodia provisional y definitiva de mis menores hijos PATRICK JORDAN, LUIS ANTONIO, de apellidos PEREZ CASIANO, me fundo para ello en lo establecido por el artículo 4.228 del Código Civil vigente en la entidad. F).- Como sanción procesal, se debe condenar a la parte demandada, al pago de gastos y costas judiciales que este juicio origine hasta la total solución del mismo. Señalando como hechos de su demanda en esencia que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho contrajo matrimonio civil con el demandado HORACIO PEREZ BENITEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil del municipio de Temascaltepec de González, México, quedando inscrito el matrimonio en el libro 01, acta número 00009, que durante su matrimonio procrearon a dos hijos de nombre PATRICK JORDAN Y LUIS ANTONIO, de apellidos PEREZ CASIANO, que establecieron su domicilio conyugal en Valle Vicente Guerrero número 4, colonia Dentro en Temascaltepec, México, donde permanecieron juntos hasta el día quince de agosto de dos mil uno, fecha en que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal y a partir de esa fecha viven separados, que desde el día quince de agosto de dos mil uno, a la fecha han transcurrido más de dos años que viven separados con su esposo, razón por la que le demanda el divorcio basado en la causal de separación de más de dos años, que desde el día quince de agosto de dos mil uno, a la fecha el demandado los abandonó sin causa justificada y ha dejado de proporcionar los alimentos necesarios para la subsistencia de la suscrita y los hijos que representa, razón por la cual demanda una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva, reservándose el derecho de denunciar los hechos aquí narrados ante la Procuraduría de Justicia del Estado de México, por considerar que estos hechos corresponden a actos delictuosos que pueden encuadrar en el delito de incumplimiento de las obligaciones alimentarias y lo que resulte. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, queda apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, el juicio se continuará en su rebeldía. Así mismo se previene al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a diez de octubre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4124.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MODESTO HERRERA TAPIA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 555/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUADALUPE ALEJANDRO RIVERA MALDONADO, en su contra y de MARCOS MENDIETA MENDIETA Y MODESTO HERRERA TAPIA, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la ley, me he convertido en propietario por usucapación de una fracción del predio que en su totalidad se denomina "El Campo Santo"... B).- Que como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación... parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad... C).- ...ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad... La sentencia declarándome propietario...

HECHOS.

- 1.- Con fecha veinticuatro de julio del dos mil he tenido la posesión de la fracción del predio materia del presente Juicio, misma posesión que ha sido de forma pacífica continua, pública, de buena fe, ininterrumpida, y en carácter de propietario...
- 2.- La posesión que detento es de buena fe, en virtud de que el hoy demandado... me dio la posesión legal y material de la fracción de terreno materia del presente juicio...
- 3.- Desde el año de dos mil, decidí realizar una barda perimetral para delimitar mi predio y con la cual también lo resguardé...
- 4.- ...solicite varias veces al señor MARCOS MENDIETA MENDIETA, le diéramos la forma escrita a la compraventa, que habíamos celebrado y respecto de la fracción de terreno materia del presente...
- 5.- ... desde hace más de cinco años soy el poseedor y dominador del inmueble materia del presente juicio...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, veinte de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR.

Se le hace saber que en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, se tramita el expediente 316/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por

IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES.

PRESTACIONES:

A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de donación respecto de la fracción restante del terreno denominado Cerro Grande, mismo que se ubica en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene una superficie de 18,967.23 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes, la primera de una distancia de 100.622 (cien metros con seiscientos veintidós milímetros) y rumbo de N 73° 28' 24" E (norte setenta y tres grados con veintiocho minutos y veinticuatro segundos este), y la segunda de una distancia de 66.34 (sesenta y seis metros con treinta y cuatro centímetros) y rumbo de N 73° 47' 54" E (norte setenta y tres grados con cuarenta y siete minutos y cincuenta y cuatro segundos este) y colinda con propiedad privada, al sur: en una parte y con una distancia de 76.349 (setenta y seis metros con trescientos cuarenta y nueve milímetros) y rumbo de N 52° 13' 00" W (norte cincuenta y dos grados con trece minutos y cero segundos oeste) colinda con resto del predio, al oriente: en dos partes la primera de una distancia de 140.923 (ciento cuarenta metros con novecientos veintitrés milímetros) y rumbo de S 09° 50' 13" E (sur nueve grados con cincuenta minutos y trece segundos este) y la segunda de una distancia de 54.839 (cincuenta y cuatro metros con ochocientos treinta y nueve milímetros) y rumbo de S 16° 54' 47" E (sur dieciséis grados con cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y siete segundos este) y colinda con propiedad privada, al poniente: en una parte y con una distancia de: 215.297 (doscientos quince metros con doscientos noventa y siete milímetros) y rumbo de N 39° 04' 50" W (norte treinta y nueve grados con cuarenta minutos y cincuenta segundos oeste) colinda con propiedad privada.

HECHOS.

- 1.- Con fecha 05 de agosto del dos mil tres, como según se acredita y prueba con el documento respectivo, el suscrito celebró contrato de donación inter vivos con el señor ROMAN RODRIGUEZ AGUILAR, por su propio derecho y en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión intestamentaria a bienes de JORGE ADALBERTO RODRIGUEZ TORRES, respecto del terreno ya descrito anteriormente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.-Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, veintitrés de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1564-A1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. BALTAZAR CERVANTES BUSTOS.

En el expediente número: 494/2006, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Judicial no Contencioso, declarar ausente al señor BALTAZAR CERVANTES BUSTOS,

promovido por NATALIA LOPEZ DUARTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la presente solicitud notifíquese a BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, y publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, teniendo como último domicilio BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, en la calle de Martínez de Río Blanco número 17, en San Mateo Tezoquipan Miraflores, municipio de Chalco, México, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a apersonarse al presente procedimiento, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo el Juez procederá a nombrarle representante. Manifestando la actora, que con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, contrajo matrimonio civil con el ausente BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, con quien procreó dos hijos de nombres LEONARDO ISRAEL Y ALDO EMMANUEL ambos de apellidos CERVANTES LOPEZ, que en fecha veintinueve de abril del año dos mil cinco, su esposo BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, al salir del Banco se echó a correr, sin que hasta la fecha haya regresado, por lo que se levantó ante el Agente del Ministerio Público Investigador un acta denunciando los hechos, levantándose la Averiguación Previa número CHA/1/1605/05, en fecha trece de septiembre del dos mil seis, la ocurrente promovió las diligencias no contenciosas, para acreditar el ausentismo de su cónyuge BALTAZAR CERVANTES BUSTOS, por lo que desde el momento en que desapareció su cónyuge hasta la presente fecha se desconoce su paradero y existencia; fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad -Expidiéndose los mismos a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4127.-14, 24 noviembre y 6 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA GONZALEZ OLVERA.

Por este conducto se le hace saber que: HILDA GONZALEZ ZAVALA, le demanda en el expediente número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 8, número 307, de la calle Barca de Oro de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 09.00 m con casa 19, al sur: 09.00 m con casa 21, al oriente: 17.00 m con lote 46, al poniente: 17.00 m con calle Barca de Oro. Con una superficie total de: 153.00 m2. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con MARIA ELENA GONZALEZ OLVERA, el 18 de diciembre de 1980 y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4128.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

INMOBILIARIA LATINO AMERICANA, S.A., se hace de su conocimiento que MARTHA CEDILLO MORALES, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 296/2004-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración que se ha consumado a mi favor la prescripción positiva, adquisitiva o usucapión sobre el inmueble ubicado en Viveros de la Cascada número cincuenta y siete "B", lote cinco, manzana cuarenta y seis, Colonia Viveros de la Loma, Tlalnepanitla, código postal 54080, Estado de México, con las medidas y colindancias que precisó en el hecho dos (II) de esta demanda. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble indicado materia del presente Juicio, así como de sus construcciones en el existentes. C).- La cancelación de la inscripción anterior, que aparece a favor del demandado VIVEROS DE LAS LOMAS, S.A., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, en la partida número doscientos treinta y tres, volumen treinta y cuatro, libro 1º, sección I, y se ordene en su lugar la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte, misma que servirá de título de propiedad, en observancia a la ejecutoria, pronunciada por la H. Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que literalmente expresa: "Prescripción adquisitiva, no es necesario demandar la cancelación de la inscripción del título, en caso de "Si se ejercita la acción de prescripción adquisitiva, no es necesario demandar al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del título, porque en todo caso de estimarse procedente la acción deducida, en cumplimiento del fallo ha de hacerse la cancelación e inscripción pertinentes" junio cuatro de 1965, tercera sala, sexta época, volumen 96, cuarta parte, Pag. 88". D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de esta instancia; asimismo y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a través de edictos que contienen una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación a nivel nacional, ello en virtud de la ubicación del último domicilio de la codemandada el cual se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la codemandada que si pasado el término concedido no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, a través de lista y Boletín Judicial.-Se expide el presente a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1564-A1 -14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 464/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ESCALANTE.

MANUELA FERMOSE MERAZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción de terreno denominado "Velenco", ubicado en la calle Benito Juárez número cinco, en la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee en calidad de propietaria desde el día once de enero del año de mil novecientos cuarenta y siete, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con la señora MARIA ESCALANTE, mismo que ha venido poseyendo en carácter de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 15.90 m con Vicente Rodríguez, al sur: 15.95 m con calle Benito Juárez, al oriente: en una primera parte de norte a sur 6.90 m quebrando en línea recta con dirección al oriente para hacer otro norte de .23 centímetros quebrando de nueva cuenta, con dirección hacia el sur para hacer otro oriente de: 9.65 m colindando todas estas medidas con el señor Ceferino Hernández Mancilla, y al poniente: 16.45 m con Angelina Escamilla Islas. Con una superficie total de 263.15 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales libros de la oficina referida bajo la letra "V", folio 88 y 89 de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a quince de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

4328.-24 noviembre, 6 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 849/2006.

DEMANDADO: SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON.
LITIS CONSORTES PASIVOS: EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ.

C. LUZ MARIA REYES URBANO, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición en contra de SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON y como LITIS CONSORTES PASIVOS EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ, respecto del predio denominado "Embarcadero", ubicado en la calle Acoatl, manzana quinientos cuarenta y cinco, lote dos, del barrio Vidrieros antes colonia Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 metros con lote 1, al sur: 8.00 metros con calle Acoatl, al oriente: 17.75 metros con lote tres, poniente: 8.00 metros con lote 41, con una superficie aproximada de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por la señora LUZ MARIA REYES URBANO, desde el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa, mediante contrato de compraventa que celebro con la señora MARICELA HERNANDEZ VIUDA DE CAMACHO, exhibe también certificado de inscripción expedido por el REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, Estado de México, en el consta que el inmueble ubicado en el lote 02, de la manzana 545, de la calle Acoatl, barrio Vidrieros, antes Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de

SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON, bajo la partida número 260, volumen 108, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ahora bien LUZ MARIA REYES URBANO, señala que adquirió el inmueble fue de la señora MARICELA HERNANDEZ y esta a su vez adquirió de MARIO CAMACHO URBANO Y MARIO CAMACHO URBANO, le compra el inmueble antes descrito a la señora EMILIANA LOPEZ AGUILAR, compraventa de fecha 09 de marzo de 1986, quien a su vez adquirió de la señora SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON, por medio de un contrato de compraventa de fecha 23 de enero de 1984, tal como lo acredita con los contratos privados de compraventa exhibidos por la parte actora en el presente asunto, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño, desde la fecha de adquisición del inmueble, ignorándose el domicilio de SUSANA DOMINGUEZ MONDRAGON Y COMO LITIS CONSORTES PASIVOS EMILIANA LOPEZ AGUILAR, MARIO CAMACHO URBANO Y MARICELA HERNANDEZ, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este Lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, expedido a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundón Granados.-Rúbrica.
4332.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LOS DEMANDADOS: PEDRO GODOY GARCES Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA.

En autos del expediente 146/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapición), promovido por MENDOZA GONZALEZ TIMOTEO en contra de PEDRO GODOY GARCES Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, la parte actora demanda, A).- La usucapición que ha operado a su favor de la fracción de terreno denominado Ex Rancho San Felipe fracción norte, actualmente en Cerrada Loma Alta, sin número, en la colonia Ex Rancho San Felipe, Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 metros con Pedro Godoy Garcés, al sur: 30.00 m con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 11.00 metros con Pedro Godoy Garcés, al poniente: 11.00 metros con Cruz Hernández, con una superficie de 330.00 metros cuadrados, B).- La declaración de que se ha convertido en propietario del inmueble objeto del juicio, el actor manifiesta que en fecha 19 de mayo de 1984, celebro contrato privado de compra venta en su carácter de compradora con el Sr. HEMETERIO SANCHEZ ROCHA en su carácter de vendedor respecto del inmueble antes mencionado y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de Pedro Godoy Garcés, bajo la partida 307, volumen 577, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero de 1984, asimismo manifiesta que desde el momento que celebró el contrato de compra venta con el Sr. HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, viene poseyendo a título de dueño y propietario de forma pública, continua, pacífica, respecto del inmueble detallado con anterioridad, la Juez ordenó el emplazamiento a los demandados PEDRO GODOY GARCES Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 677/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.
JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE GARNICA ALTAMIRANO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 677/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, respecto de una fracción del terreno denominado "El Llano", ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, lote 24, manzana 9, fracción 267, Polígono 8, colonia Miguel Hidalgo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 216.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.86 metros con propiedad particular, al sur: 21.45 metros con propiedad particular, al oriente: 10.00 metros con Cerrada Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 metros con propiedad particular, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 275, volumen 2, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1957, a favor de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha 15 de marzo del año dos mil, celebré contrato privado de compra venta con el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, como parte vendedora y el suscrito como comprador, respecto de la fracción de terreno antes mencionado, pactándose como precio de la compraventa la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago a la firma del contrato, la fracción de terreno adquirida forma parte de otro mayor denominado el Llano con una superficie de 4,000 metros cuadrados propiedad de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA por lo que a efecto de identificar plenamente el bien inmueble adquirido por el suscrito, se realizó levantamiento topográfico de todo el inmueble anteriormente señalado, con la finalidad de acreditar la existencia e identificación del bien inmueble y de la fracción que adquirí, dado que el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, es hijo de la demandada y fue quien me vendió la fracción de terreno mencionado y toda vez que existe litisconsorcio pasivo necesario, es por lo que solicito sea llamado como tercero llamado a juicio como vendedor del inmueble materia del presente juicio y que fue quien me dio posesión del inmueble multicitado. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 677/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.
CRESENCIO PINEDA AGUILAR.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE GARNICA ALTAMIRANO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 677/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a

JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, respecto de una fracción del terreno denominado "El Llano", ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, lote 24, manzana 9, fracción 267, polígono 8, colonia Miguel Hidalgo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 216.55 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.86 metros con propiedad particular, al sur 21.45 metros con propiedad particular, al oriente: 10.00 metros con Cerrada Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 metros con propiedad particular, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 275, volumen 2, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1957, a favor de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha 15 de marzo del año dos mil, celebré contrato privado de compra venta con el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR como parte vendedora y el suscrito como comprador, respecto de la fracción de terreno antes mencionado, pactándose como precio de la compraventa la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago a la firma del contrato, la fracción de terreno adquirida forma parte de otro mayor denominado El Llano con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados propiedad de JOAQUINA AGUILAR VIUDA DE PINEDA, por lo que a efecto de identificar plenamente el bien inmueble adquirido por el suscrito se realizó levantamiento topográfico de todo el inmueble anteriormente señalado, con la finalidad de acreditar la existencia e identificación del bien inmueble y de la fracción que adquirí, dado que el señor CRESENCIO PINEDA AGUILAR, es hijo de la demandada y fue quien me vendió la fracción de terreno mencionado y toda vez que existe litisconsorcio pasivo necesario, es por lo que solicito sea llamado como tercero llamado a juicio como vendedor del inmueble materia del presente juicio y que fue quien me dio posesión del inmueble multicitado. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de CRESENCIO PINEDA AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a CRESENCIO PINEDA AGUILAR, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA.

En autos del expediente 147/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por EVIA MANRIQUE DIDIA BERENGUELA en contra de PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA la actora demanda la usucapión del bien inmueble consistente en una fracción de terreno sin número, denominado Ex Rancho San Felipe Norte, actualmente en Cerrada Loma Alta, sin número en la colonia Ex Rancho San Felipe, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 280.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con Pedro Godoy Garcés, al sur: mide 10.00 metros y colinda con calle Loma Alta, al oriente: en 28.00 metros y colinda con el señor Pedro Godoy Garcés y al poniente: en 28.00 metros y colinda con Privada de la Familia Cruz Hernández, mismo que tiene los siguientes datos registrales partida 307, volumen 577, libro primero sección primera de fecha 27 de enero de 1984, a favor del C. Pedro Godoy Garcés, declarando el actor que es la legítimo propietario del citado inmueble en razón de haber reunido los requisitos establecidos por la ley al haber tenido la posesión desde hace más de cinco años, obteniendo la misma a través de contrato de compraventa celebrado con el señor

HEMETERIO SANCHEZ ROCHA en fecha 19 de mayo de 1984, por lo que desde entonces la actora manifiesta tener la calidad de propietario del citado inmueble, ordenándose en consecuencia el emplazamiento de los demandados PEDRO GODOY GARCÉS Y HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado a los 27 días del mes de octubre del año 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1079/04.
JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EFREN LOPEZ GONZALEZ.
DENUNCIANTE: FILIBERTO LOPEZ SANCHEZ Y OTROS.
CC. TERESA LOPEZ ANDRADE Y ALEJANDRA XOCHITL LOPEZ HERNANDEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de EFREN LOPEZ GONZALEZ, llamando por medio de este aviso a TERESA LOPEZ ANDRADE Y ALEJANDRA XOCHITL LOPEZ HERNANDEZ o quien sus derechos hereditarios represente, para que se apersona a la sucesión intestamentaria a deducir los derechos que se le pudiesen corresponder, lo que deberá hacer dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del edicto citado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor a deducir sus posibles derechos hereditarios, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en término de los artículos 1.170 y 1.173 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 14 de noviembre del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.
1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 55/06.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: OCTAVIANO SEA ALLENDE.
DEMANDADO: JUANA VALDEZ RAMIREZ.

JUANA VALDEZ RAMIREZ, El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha de diez de abril del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarla por medio de edictos, respecto de la demanda, instaurada en su contra, por OCTAVIANO SEA ALLENDE, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- El pago gastos y costas. Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la Secretaría de este Juzgado. Por lo tanto, se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, 21 de abril 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1324/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.
EMPLAZAMIENTO.
MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN.

Se hace de su conocimiento que el señor RICARDO MARTINEZ LARA, bajo el expediente número 1324/2006, promueve juicio guarda y custodia en contra de MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN, fundándose para ello en las siguientes prestaciones y hechos que de manera sucinta se narran: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos de nombres ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ, por los motivos y causas que se expondrán en el cuerpo de la presente demanda. B).- La cancelación de la pensión alimenticia que actualmente se me descuenta al suscrito en mi fuente laboral, consistente en el quince por ciento mensual y que debería aplicarse a mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREZ, por los motivos que se expondrán en el cuerpo del presente asunto. C).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. 1.- A principios del año 1990 el suscrito y la hoy demandada comenzamos a vivir una unión de concubinato, de la cual procreamos cuatro hijos, los cuales llevan por nombre ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ y los cuales cuentan con la edad de 15, 14, 13 y 12 años respectivamente. 2.- Así el día 14 de mayo del año 2005, siendo aproximadamente 4:00 horas de la madrugada la hoy actora aprovechando que nuestros menores hijos de nombres ALAN RICARDO, ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ, se encontraban dormidos pues el día anterior habían tenido una reunión (fiesta) en el hogar, decidió abandonar el hogar. 3.- Es indispensable manifestar a Usted C. juez que posteriormente en fecha 20 de agosto del año 2005, la hoy demandada con engaños y promesas falsas se llevó a mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL MARTINEZ PEREZ, prometiéndole regalos y comprometiéndose a darle todo el dinero que el quisiera. 4.- Así pues como Usted podrá percatarse mi menor hijo de nombre EDUARDO DANIEL se encuentra conmigo, así como con sus demás hermanos desde el día 30 de julio del año en curso, en el domicilio ubicado en calle Piscis, esquina con Neptuno, número 41 de la colonia Estrella, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- Motivo por el cual solicito se me otorgue la guarda y custodia definitiva de los mismos, ya que el que suscribe soy quien se preocupa por su manutención, por cuidarlos, y por su educación tal y como se acredita con los recibos de ingresos folios número 081, 082 y 160 por concepto de cooperación a la Escuela Secundaria Oficial Número 0426, Valle de Anáhuac, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto de los menores ANA KAREN, FRANCISCO JAVIER Y EDUARDO DANIEL, todos de apellidos MARTINEZ PEREZ. El Juez por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del trece de noviembre del presente año, a sus autos el escrito de RICARDO MARTINEZ LARA, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos, al demandado MARIA DEL CARMEN PEREZ MILLAN, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación de la población donde se haga la citación y el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la

resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsiguientes notificaciones por lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código Procesal en cita. Se le hace del conocimiento de las partes que el nuevo titular de este Juzgado es el Maestro en Administración de Justicia BERNARDO NIETO DE LA CRUZ, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Procesal en consulta. Notifíquese.-Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1621-A1.-24 noviembre, 6 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 899/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por ALICIA EDITH MENDOZA CAMPOS, el Juez mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del terreno de labor conocido con el nombre de Las Fracciones, ubicado sobre el camino al Llano, en el municipio de Santa María Rayón, distrito judicial de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en un punto 9.70 metros con camino del Llano, actualmente calle Prolongación Hidalgo Oriente, y en otro 38.20 metros con el mismo comprador (sucesión de Felipe Mendoza Sánchez), al sur: 48.25 metros con zanja divisoria con el ejido, al oriente: 315.00 metros con propiedad del mismo comprador (sucesión de Felipe Mendoza Sánchez), al poniente: 142.15 metros con el mismo comprador (sucesión de Felipe Mendoza Sánchez), y en otro punto 172.85 metros con Melecio Sánchez Romero y hermanas, actualmente Francisco Javier Hinojosa Trigos. Con una superficie de (9,688.61) nueve mil seiscientos ochenta y ocho metros con sesenta y un centímetros cuadrados aproximadamente. Tenango del Valle, México, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4440.-30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 901/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por ALICIA EDITH MENDOZA CAMPOS, el Juez mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil seis, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del terreno de labor conocido con el nombre de "Las Fracciones", ubicado sobre el camino al Llano, en el municipio de Santa María Rayón, distrito judicial de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.45 metros con camino del Llano, actualmente calle Prolongación Hidalgo Oriente, al sur: 28.45 metros con zanja divisoria con el ejido, al oriente: 320.00 metros

con Felipe Serrano Montes de Oca, actualmente Víctor Hernández Contreras, al poniente: 320.00 metros con Melecio Sánchez Escamilla, actualmente sucesión de Felipe Mendoza Sánchez, con una superficie de (9,104.00) nueve mil ciento cuatro metros cuadrados aproximadamente. Tenango del Valle, México, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

4441.-30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 900/06, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por ALICIA EDITH MENDOZA CAMPOS, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPE MENDOZA SANCHEZ, en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble (terreno de labor), ubicado en camino al Llano, en el municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, conocido con el nombre de "Las Fracciones", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.50 metros con camino del Llano, actualmente calle Prolongación Hidalgo Oriente, al sur: 47.50 metros con Victoria Sánchez, actualmente sucesión de Felipe Mendoza Sánchez, al oriente: 142.15 metros con Jovita Mendoza Sánchez, actualmente sucesión de Felipe Mendoza Sánchez, al poniente: 142.15 metros con Melecio Sánchez Romero, actualmente Francisco Javier Hinojosa Trigos, con una total superficie aproximada de 6,752.13 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, noviembre veintidós del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4442.-30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 902/06, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por ALICIA EDITH MENDOZA CAMPOS en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de FELIPE MENDOZA SANCHEZ en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis, el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble (terreno de labor), ubicado en camino al Llano, en el municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, conocido con el nombre de "Las Fracciones", con una superficie total aproximada de 1,542.12 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 metros con camino del Llano, actualmente calle Prolongación Hidalgo Oriente, al sur: 10.90 metros con Melecio Sánchez y hermanas, actualmente Francisco Javier Hinojosa Trigos, al oriente: 144.80 metros con Melecio Sánchez Romero y hermanas, actualmente Francisco Javier Hinojosa Trigos, al poniente: 144.80 metros con Ma. del Pilar Vda. de Arias, actualmente José Manuel Alavez González. Tenango del Valle, México, noviembre veintidós del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4443.-30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 602/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEVERO CARDENAS CARDENAS y en contra de JUAN ANTONIO SUAREZ GONZALEZ y PATRICIA MONTEJANO BEJARANO y se señalaron las doce horas del día veintiséis de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el ubicado en la vivienda 18, del condominio 3, lote 52, manzana 1, Sección Primera, del retorno de José María Morales, del Fraccionamiento Los Héroes de Ecatepec, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este tribunal, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Ecatepec, Estado de México, veintitrés de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1656-A1.-30 noviembre, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

GERARDO JESUS LEON GONZALEZ e IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y LA EMPRESA DENOMINADA FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A. DE C.V.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 1180/01-2, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido), promovido por ISAI LEON CRISANTO a través de su apoderado legal LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT en contra de GERARDO JESUS LEON GONZALEZ e IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A. DE C.V., por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil seis, la juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados a quienes se le hace saber que ISAI LEON CRISANTO a través de su apoderado legal LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta de todo lo actuado en el juicio ordinario civil de usucapión, identificado con el número 159/2000, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, promovido por el señor GERARDO JESUS LEON GONZALEZ en contra de IGNACIO GAVALDON SALAMANCA y la empresa denominada LOS PILARES, S.A.; B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito a favor del señor GERARDO JESUS LEON GONZALEZ, ordenada por auto de fecha cuatro de agosto; C).- El pago de los daños y perjuicios que se le han causado y se le siguen causando al actor con motivo de la tramitación de dicho juicio, los cuales en su momento procesal oportuno serán cuantificados; D).- El pago de gastos y costas que resulten de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber a IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y LA EMPRESA DENOMINADA FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A. DE C.V., que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, en la inteligencia de que persona

moral deberán comparecer a través de su representante o apoderado legal, apercibidos que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4068.-10, 23 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 1179/01-1, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido), promovido por ISAI LEON CRISANTO a través de su apoderado legal LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT en contra de MARIA DE SAN JUAN LEON GONZALEZ, IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A. DE C.V., por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil seis, el juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados IGNACIO GAVALDON SALAMANCA Y PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO "LOS PILARES", S.A., a quienes se le hace saber que ISAI LEON CRISANTO a través de su apoderado legal LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta de todo lo actuado en el juicio ordinario civil de usucapión, identificado con el número 160/2000, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, promovido por la señora MARIA DE SAN JUAN LEON GONZALEZ en contra de IGNACIO GAVALDON SALAMANCA y la empresa denominada LOS PILARES, S.A.; B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito a favor de la señora MARIA SAN JUAN LEON GONZALEZ; C).- El pago de los daños y perjuicios que se le han causado y se le siguen causando al actor con motivo de la tramitación de dicho juicio, los cuales en su momento procesal oportuno serán cuantificados; D).- El pago de gastos y costas que resulten de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, en la inteligencia de que persona moral deberá comparecer a través de su representante o apoderado legal, apercibidos que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo

Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- El Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.- Rúbrica.

4070.-10, 23 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 109/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCILA VILLAFANA GARCIA, a través de su endosatario en procuración HECTOR ARCHUNDIA CABAÑEZ, en contra de ABEL PLATA PEÑA, se señalaron las doce horas del día cuatro de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble ubicado en calle Privada 16 de Septiembre número 64, interior A, del poblado de Santa Ana Tlapatliltán, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: en 18.50 metros con Cirilo Plata Peña, al sur: en 18.50 metros con Santos Alberto Plata Peña, al oriente: en 20.00 metros con Josefina Morales Amador, y al poniente: con Ricardo Castillo Soto, con una superficie aproximada de trescientos setenta metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo el asiento número 502-5825 a fojas ciento veintiséis, volumen 240 del libro primero, sección primera de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. Para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$363,150.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se expide el presente edicto en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica. 4322.-23, 29 noviembre y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04008/05, ANTONIO MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flamingos, marcado con el lote tres, de la manzana uno, del Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote cuatro; al sur: 18.00 m con lote dos; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 04160/05, GUADALUPE MUNGUIA DE BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, lote 29, manzana 3, San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al

norte: 23.00 m con andador; al sur: 22.50 m con Esteban Tecrucaño; al oriente: 10.00 m con Antonio Jiménez; al poniente: 10.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 227.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 04166/05, MARGARITA ORTIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatla", ubicado en el No. 13, de la calle Juárez, en Barrio San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.05 m con terreno particular; al sur: 17.55 m con Juan; al oriente: 5.10 m con Juárez; al poniente: 5.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 88.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 0108/06, FRANCISCA VELAZCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Enrique Angel Ramírez; al sur: 15.00 m con Erasmo Santiago; al oriente: 8.00 m con Juana Martínez Parra; al poniente: 8.00 m con calle Palo Dulce. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 0256/06, RAFAEL ZAVALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca I", ubicado en 3ª Cerrada de Obreros, lote 21, de la manzana 747, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Andrés Silvestre; al sur: 08.80 m y linda con Juan San Agustín; al oriente: 26.00 m y linda con Gerardo Luna; al poniente: 16.00 m y linda con Maura Acosta; otro poniente: 10.00 m y linda con Cerrada de Obreros. Superficie aproximada de 296.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7292/625/06, RAUL GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Agustín de Iturbide, lote 4, de la manzana 7, de la Colonia Xaltipac, ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 15.00 m con lote 3, de la manzana 7; al poniente: 15.00 m con lote 5, de la manzana 7. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7293/626/06, MANUEL DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en Segunda Calle de Tepetenco, manzana única, lote 8, Cerro las Palomas, San Lorenzo Tepetenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.10 m colinda con propiedad privada; al sur: 15.20 m colinda con lote 7; al oriente: 11.50 m colinda con propiedad privada; al poniente: 12.15 m colinda con Segunda Calle de Tepetenco. Superficie aproximada de 179.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7294/627/06, TORIBIO CUEVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en calle Gorriones, lote s/n, de la manzana s/n, Barrio de las Palomas San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Florino López Montolla; al sur: 18.00 m colinda con Efraín Alavez López; al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 7.00 m colinda con calle Gorriones. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7295/628/06, FEDERICO VERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arena", ubicado en calle Monte Blanco, lote No. 3, Colonia Cerro de las Palomas, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con terreno No. 2; al sur: 18.00 m con terreno No. 4; al oriente: 8.00 m con calle Monte Blanco; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7296/629/06, CRISTINA SANCHEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en lote 12, manzana 3, en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 11.80 m con lote 11; al oriente: 20.00 m con lote 13; al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7297/630/06, SAUL OCHOA CANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pedregal Nopalera", ubicado en Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Paula Canto; al sur: 11.75 m con callejón Canteros, actualmente calle Canteros; al oriente: en línea quebrada en una parte 11.50 m y en otra 14.30 m con Puerto Olivares; al poniente: 29.10 m con Damián Canto. Superficie aproximada de 376.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7298/631/06, ADELA CANTORIANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 1, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 10; al sur: 16.15 m con lote 12, al oriente: 7.60 m con propiedad privada; al poniente: 7.50 m con calle Ampliación Nuevo México. Superficie aproximada de 124.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.- Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7299/632/06, PRIMITIVA HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cozamaloc", ubicado en el Barrio Xochitenco, manzana 4, lote 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.06 m y linda con calle 1; al sur: 11.43 m y linda con lote 6; al oriente: 12.98 m y linda con calle; al poniente: 12.00 m y linda con lote 2. Superficie aproximada de 133.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7300/633/06, ANA LILIA VAZQUEZ ORTIZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Tepenebantla", ubicado en camino viejo a
Chimalhuacán, lote tres, manzana dos, Colonia la Copalera,
perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México,
mide y linda: al norte: 09.90 m y linda con lote dos; al sur: 10.00
m y linda con lote cuatro; al oriente: 12.00 m y linda con lote diez;
al poniente: 12.30 m y linda con camino viejo a Chimalhuacán.
Superficie aproximada de 120.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7301/634/06, MARIO HERNANDEZ BETANZO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Tepenebantla", ubicado en de un lote de terreno
identificado con el número 7, en el Barrio de Totolco, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m
con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con
propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Pino. Superficie
aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7302/635/06, FILIBERTO ARMANDO TICAS
PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m
y linda con Benigno Alfaro; al sur: 20.00 m y linda con calle; al
oriente: 15.00 m y linda con Trinidad Torres; al poniente: 15.00 m
y linda con Juan Orospe. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7303/636/06, CIRILO ESPINOSA SALAIS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Achatle", ubicado en callejón sin nombre s/n, del
Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,
mide y linda: al norte: 09.50 m y colinda con Modesto Espinoza; al
sur: 09.50 m y colinda con fracción del mismo lote; al oriente:
12.00 m y colinda con callejón sin nombre; al poniente: 12.00 m y
colinda con Genaro García. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7304/637/06, LEOBARDA AYALA ROJAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "El Capulín", ubicado en calle Noche Buena,
manzana 1, lote 7, Colonia Lomas de Totolco, perteneciente a
este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda:
al norte: 9.50 m y colinda con lote 6; al sur: 9.50 m y colinda con
lote 8; al oriente: 12.80 m y colinda con propiedad particular; al
poniente: 12.80 m y colinda con calle Noche Buena. Superficie
aproximada de 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7305/638/06, BERTHA ALBA LARA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Naxcantilla", ubicado en calle Tecolotitla, manzana 34, lote 10,
Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, Estado de
México, mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Tecolotitla; al
sur: 14.50 m con Gregorio González; al oriente: 10.00 m con José
Luis Anaya; al poniente: 10.00 m con Nicolás Díaz. Superficie
aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7306/639/06, NICOLAS SANCHEZ FERRER,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Violeta, manzana
08, lote 5, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado
de México, mide y linda: al norte: 16.69 m linda con lote 4; al sur:
17.12 m linda con lote 6; al oriente: 10.04 m linda con calle
Violeta; al poniente: 10.02 m linda con propiedad privada.
Superficie aproximada de 169.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-
Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7307/640/06, CRISTINA VALDEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El
Capulín", ubicado en terreno identificado con el No. 2, de la
manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m

colinda con lote No. 3; al sur: 8.00 m colinda con calle; al oriente: 18.70 m colinda con propiedad privada; al poniente: 18.70 m colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de 149.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 7308/641/06, GABINA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en lote No. 14, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle de Frijol; al sur: 8.85 m linda con barranco y lote 15; al oriente: 18.40 m linda con Salvador Simancas López; al poniente: 20.00 m linda con Eleuteria Pérez Villa. Superficie aproximada de 172.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 1 de noviembre de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4467.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 14574/706/06, C. HUMBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino vecinal, al sur: 6.00 m con Ma. de Jesús Romero, al oriente: 39.00 m con Rafael Omaña, al poniente: 39.00 m con Juan Monge López. Superficie: 273.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14573/705/06, C. JUAN PEREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Alvarez González, al sur: 25.00 m con Toribio López Martínez, al oriente: 9.00 m con Antonio López Martínez, al poniente: 9.00 m con callejón. Superficie: 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14572/704/06, C. ANTONIO OLVERA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado con domicilio conocido en el pueblo de San

Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con, al sur: 18.00 m con Ma. Elena Martínez, al oriente: 14.00 m con J. Fco. Márquez Hernández, al poniente: 14.00 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14571/703/06, C. MARIA DEL CARMEN GABINO ABAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Solar Zotonquiapan, ubicado en el Barrio de Ixtapaco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.80 m con Módulo de Seguridad Pública y el C. Manuel Morales, al sur: 115.50 m con Leticia Ortega Gabino, al oriente: 44.30 m con carretera Animas Coyotepec, al poniente: 28.30 m con Eugenio Pascual. Superficie: 3,958.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14569/701/06, C. IRMA PONCE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juan de Dios Peza No. 26, en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 42.15 m con Mario Galván, al sur: 37.20 m con Esteban Galván, al oriente: 8.00 m con calle Juan de Dios Peza, al poniente: 9.98 m con Sanja Desaguadora. Superficie: 355.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14570/702/06, C. CECILIA RUIZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido como "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Macario Saldivar Linares, al sur: 7.00 m con calle pública, al oriente: 18.00 m con Moisés Hernández Mendoza, al poniente: 18.00 m con calle Chimaipopoca. Superficie: 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14568/700/06, C. JUAN MANUEL PORTILLO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. De Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.40 m

con Tomás Portillo Godínez, al sur: 27.00 m con María de la Luz Torres y calle, al oriente: 44.70 m con María de la Luz Torres, al poniente: 40.00 m con Francisco Olmos. Superficie: 1,088.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14567/699/06, C. JUAN MANUEL TABLEROS MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera Saltrillo Jorobas, al sur: 10.40 m con Antonina Santillán García, al oriente: 6.80 m con Antonina Santillán García, al poniente: 16.40 m con Andrea Santillán Pérez. Superficie: 121.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14566/698/06, C. JOSE LUIS MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N, pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 11.80 m con Gerardo González, al este: 5.98 m con Galdina Baca Vázquez, al sureste: 10.00 m con Galdina Baca Vázquez, al sur: 22.22 m con Av. 16 de Septiembre, al oeste: 12.16 m con Adrián Luviano Jiménez, al noroeste: 30.30 m con Abraham Morales Jiménez y Hans Morales Jiménez. Superficie: 433.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 14565/697/06, C. RAUL HORACIO ROBLES LOPEZ Y EVA OLIVIA ROLDAN ARAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento que se encuentra ubicado en el paraje conocido como "El Rincón", domicilio conocido S/N, Barrio "San Vicente" el Bajo en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35 m con Alejandro Quijada Barrios, al sur: 08.00 m y otra medida de 4.50 m con restricción río federal, al oriente: 25.50 m y otra medida con 15.50 m con restricción de río federal, al poniente: 12.50 m una segunda de 23.00 m y una última con 11.00 m con restricción río federal. Superficie: 1057.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 9996/439/06, C. RAUL Y JUANA DE APELLIDOS MARTINEZ ESQUIVEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, Cerrada de Teotlalli S/N, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.5 m con Carlos Díaz, al sur: 28.5 m con Bonifacio Baeza Guzmán, al oriente: 10.00 m con Cerrada Teotlalli, al poniente: 10.00 m con Ventura Terrazas Luna. Superficie: 268.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 10332/477/06, C. FELIPE BARRADAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.80 m con Alicia Gómez Martínez, al sur: 15.80 m con calle Cerrada Estrella, al oriente: 7.05 m con calle Estrella, al poniente: 7.05 m con María del Pilar Gómez Martínez. Superficie: 111.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 12039/585/06, C. JUAN ALVAREZ ANALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre de la Col. San F. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rosa Gasca Sánchez, al sur: 20.00 m con Reymundo Gasca Sánchez, al oriente: 10.00 m con Elena Vda. de Galván, al poniente: 10.00 m con callejón vecinal. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 12040/586/06, C. JUANA IRMA MARTINEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.40 m con privada Alcanfores, al sur: 06.31 m con Francisco Miranda, 06.31 m con Benito Ortega Reyes, al oriente: 11.88 m con Fidel Sánchez Alba, al poniente: 11.90 m con Andrés Martínez Alba. Superficie: 142.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 5558/287/06, C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Arenal, ubicado en el Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Privada, al

sur: 10.00 m con Cerrada Privada, al oriente: 20.00 m con Javier Hernández Alvarez, al poniente: 20.00 m con Javier Hernández Peimbert. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 10339/484/06, C. ALEJANDRO PEREZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno número 8 de la calle Ignacio M. Altamirano de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con Gilberto Pérez Horan, al sur: 28.00 m en 9.00 m con Juan Víctor Pérez Rocha, 10.00 m con Raúl Aguiar y 9.00 m con Magaliel Maldonado, al oriente: 10.00 m con Guadalupe Cruz Reséndiz, al poniente: 10.00 m con acceso particular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 10005/448/06, C. MAXIMINA URIBE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de los llamados de común repartimiento, sin nombre, ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 8.50 m con Joaquín Canafani Blancas, actualmente María Guadalupe Hernández González, al oriente: 45.00 m con Delfino Uribe Fuentes, al poniente: 43.65 m con Ciro Uribe Fuentes, actualmente Teresa Hernández Orozco. Superficie: 440.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 07 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. No. 8203/371/06, C. ENRIQUE ZARATE ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de común repartimiento, ubicado en el Barrio de Acocalco de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.00 m con Isidoro Vidal Santillán, al sur: 38.00 m con Valente Agustín Martínez Cervantes, al oriente: 10.00 m con Juan Martínez Bonifacio, al poniente: 10.00 m con camino viejo a Tepotzotlán. Superficie: 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 14784/731/06, C. REFUGIO LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de

Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.50 m con Juan López, al sur: 23.40 m con Gabino López, al oriente: 10.00 m con Jesús Castañeda, al poniente: 10.00 m con Vicente López. Superficie 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14783/730/06, C. JUAN SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m con Vicente Sánchez M., al sur: 24.50 m con carretera, al oriente: 30.00 m con Eugenia Serrano, al poniente: 27.70 m con Juan Sánchez G.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14782/729/06, C. ROMULO OLVERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con terreno del municipio, al sur: 17.00 m con Pedro Resendis Moreno, al oriente: 10.50 m con Marcial Islas Neri, al poniente: 13.10 m con Raymundo Pérez Velázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14781/728/06, C. CARLOS MARTINEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle pública, al sur: 18.00 m con Luis Morales Ortiz, al oriente: 22.70 m con Bernardo Morales Medina, al poniente: 22.70 m con Ernesto Tovar Morales. Superficie 408.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14780/727/06, C. JUAN CARLOS ARRIAGA ABAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tonatico sin número, barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.60 m con Concepción Salinas, al sur: 20.60 m con Jesús Vargas, al oriente: 10.00 m con calle Tonatico, al poniente: 10.00 m con José Odilón Salinas. Superficie 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14779/726/06, C. OSCAR CABALLERO RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Sergio Rodríguez, al sur: 30.00 m con Alvano Santillán, al oriente: 10.00 m con Lucila Mendoza, al poniente: 10.00 m con calle pública. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14778/725/06, C. LUISA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de común repartimiento, ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.90 m con Luisa Sánchez, al sur: 11.90 m con calle, al oriente: 11.50 m con Rosa Sánchez, al poniente: 11.50 m con calle. Superficie 136.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14777/724/06, C. MARGARITA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de común repartimiento ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle, al sur: 21.50 m con Cándido Santillán, al oriente: 19.30 m con calle pública, al poniente: 19.30 m con María Sánchez. Superficie 414.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14776/723/06, C. MA. CRISTINA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el inmueble denominado de común repartimiento, ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle pública, al sur: 21.50 m con Roberto Morales y Cándido Santillán, al oriente: 19.30 m con Margarita Sánchez, al poniente: 19.30 m con Rosa Sánchez. Superficie 414.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14590/722/06, C. MERENCIANA URBAN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Arenal, de la calle Lic. José Zubieta del Bo. de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.70 m con Juana Sandoval, al sur: 28.40 m con Modesta Villada Sandoval, al oriente: 8.00 m con Rafael Alcántara Juárez, al poniente: 8.00 m con camino público (calle José Zubieta). Superficie 227.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 3294/204/06, C. ESTELA ROMERO CANCHOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Los Sauces", en el barrio de Analco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.50 m con Isabel López Fiesco, al sur: 19.11 m con Eduardo Becerril, al oriente: 10.14 m con zanja regadora, al poniente: 9.85 m con Rosario López Fiesco. Superficie aproximada de 200.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14577/709/06, C. ANSELMA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en avenida Paseo del Alba número 20 en el pueblo de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle pública, al sur: 17.00 m con Tomasa Placencia y Anita Ramírez, al oriente: 9.00 m con Paseo del Alba, al poniente: 9.00 m con Nemesio Ramírez Arellano. Superficie 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14576/708/06, C. IRMA AVILA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.00 m con camino nacional, al sur: 20.00 m con Hermelindo Melgarejo Ortiz, al oriente: 35.00 m con Pedro de Albo, al poniente: 7.00 m con callejón vecinal. Superficie 448.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 14575/707/06, C. MARGARITA VALDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", el cual se encuentra ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Esperanza

Dominguez actualmente Raúl Rivero, al sur: 25.00 m con Francisco Flores actualmente Cerrada sin Nombre, al oriente: 21.50 m con camino público, actualmente Av. los Pinos, al poniente: 21.50 m con Venancia Martínez actualmente Victoria Ortiz. Superficie 537.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4468.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1416/305/06, CRISTINA JUAREZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, terreno de propiedad particular, ub. en Llano de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal y distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 204.00 m con Rafael Guadarrama, al sur: 204.00 m con Carmen Guadarrama, al oriente: 40.40 m con Martín Popoca, al poniente: 40.40 m con Arroyo. Superficie de 8,241.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 2006.-Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Sara Embriz Diaz, Autorizada mediante Of. 202210021/623/06 de fecha 21/XI/2006.-Rúbrica.
4447.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1143/177/06, RAUL PLIEGO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 35 San Pedro Tlaltizapan, Méx., municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas 1.73 m con calle 20 de Noviembre y 11.00 m con Gloria Pliego y Reynaldo López, al sur: 12.63 m con Margarita Camacho, al oriente: 33.85 m con Rogaciano Hernández, al poniente: en dos líneas 21.00 m con Gloria Pliego y Reynaldo López y 12.60 m con Oscar Osorio. Superficie aproximada 195.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4451.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Exp. 530/98/2006, ALBERTO GIL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Número 36, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Sra. Paula Altamirano López, al sur: en dos líneas cada una de 8.00 m la primera con calle Hidalgo y la segunda con Raquel P. Castro Vargas, al oriente: en dos líneas la primera de 16.50 m con Raquel P. Castro Vargas y la segunda de 40.00 m con Antonio Medero, al poniente: 56.50 m con Alberto Barrera y Esthela Vargas Olmedo. Superficie aproximada 772.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4454.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número 11800/627/06, HERIBERTO REAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, denominado El Tejocote, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.05 m con calle sin nombre, al sur: 18.05 m con Agustín Nava Zenón, al oriente: 21.34 m con Luis Eduardo Juárez Leal, al poniente: 21.34 m con Romeo Efraín Real Sánchez. Con una superficie de 385.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4465.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

Expediente número 11799/626/06, ROMEO EFRAIN REAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tejocote en la calle sin nombre s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.45 m con calle sin nombre, al sur: 25.45 m con Agustín Nava Zenón, al oriente: 21.34 m con Heriberto Real Sánchez, al poniente: 21.34 m con León Benito Rivas Mulhia. Con una superficie de 543.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4466.-30 noviembre, 6 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 56-25/06, MA. CONCEPCION MAGALLON MENECEZ Y RAUL HERNANDEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Calle Aztecas S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.85, 17.30 y 2.00 m con servidumbre de paso, Fam. Cruz Hdez. y Ma. Eugenia Romero Blanco, al sur: 2.20 m con Fam. Villafranca, al oriente: 14.50, 6.85 y 46.30 m con Fam. Cruz Hdez. calle sin nombre y Fam. Villafranca, al poniente: 15.40, 12.20 y 34.00 m con Fernando Gutiérrez y Sra. Ma. Eugenia Romero Blanco. Superficie de: 924.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1657-A1.-30 noviembre, 6 y 13 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 11551/282/06, CRESCENCIO FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: Segunda fracción con superficie de: 22,660.60 m2. al noroeste: 113.890 m con camino vecinal, al oriente: 247.22 m con camino vecinal, al suroeste: 172.52 m con libramiento, al poniente: 59.130 m con libramiento, al norponiente: 155.388 m con libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 10 de noviembre de 2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11178/278/06, CRESCENCIO FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, la primer fracción tiene una superficie de: 5,552.60 m2., al noroeste: 148.818 m con Marcelino Arroyo, al suroeste: 48.620 m con Marcelino Arroyo, al otro nor O.: 10.382 m con Marcelino Arroyo, al otro sur O.: 30.158 m con Francisco Beatriz, al otro sur O.: 39.745 m con Francisco Beatriz, al poniente: 21.519 m con Francisco Beatriz, al otro sur O.Q: 126.916 m con camino a Ayapango, al oriente: 10.696 m con camino a Ayapango, al sureste: 71.447 m con libramiento, al oriente L.: 149.73 m con el libramiento y al noreste: 107.538 m con libramiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 10 de noviembre de 2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 9157/235/06, VERONICA LEONOR RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 89.70 m con Graciela Susana Rivera Galindo, al sur: 82.80 m con río, al oriente: 32.95 m con en línea curva con río, al poniente: 40.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 2,737.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11419/279/2006, BLANCA ELIZABETH MIRANDA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.15 m con colindante, al sur: 27.80 m con Avenida Cuauhtémoc, al oriente: 32.85 m con calle Zaragoza, al poniente: 24.00 m con colindante. Superficie aproximada de: 736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 11443/280/06, GUADALUPE ZERMEÑO ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.50 m con Gregorio Linares Molina, al sur: 10.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.00 m con calle Allende, al poniente: 12.00 m con José Silva Salazar. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 21 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4347.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1298/277/06, JESUS AYALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Moisés Flores Avila; al sur: 105.00 m con Enrique Avila; al oriente: 90.00 m con Arroyo; al poniente: 100.00 m con camino. Superficie aproximada de 7,267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1299/278/06, RENE ESPINOZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.15 y 5.02 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al sur: 18.72 m con Esteban Espinoza Esquivel; al oriente: 35.50 m con calle; al poniente: 20.60 y 15.00 m con Rogelio Espinoza Sotelo. Superficie aproximada de 682.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1300/279/06, JESUS AYALA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Enrique Avila, 121.00 m con Canaleta y 66.00 m con paso de agua; al sur: 206.50 m con calle Nacional; al oriente: 29.00 m con camino, 33.00 m con Enrique Avila, 29.00 m con camino y 72.00 m con Remigio Tapia; al poniente: 198.00 m con paso de agua. Superficie aproximada de 22,062.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1301/280/06, CARMEN FLORES TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.70 m con María Arce; al sur: 25.70 m con entrada común; al oriente: 27.00 m con Bertha Margarita Flores Tolentino; al poniente: 29.00 m con Canaleta. Superficie aproximada de 719.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1302/281/06, RENE ESPINOZA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Rodolfo Espinoza M.; al sur: 22.50 m con Rogelio Espinoza Sotelo; al oriente: 4.50 m con Rodolfo Espinoza; al poniente: 4.50 m con carretera. Superficie aproximada de 102.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 1303/282/06, BLAS GONZALEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San José del Progreso, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Blas González Bastida; al sur: 188.10 m con entrada común; al oriente: 41.40 m con carretera; al poniente: 37.20 m con Joel González Bastida. Superficie aproximada de 0-70-27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los 26 días del mes de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente Número 10892/574/06, JUAN RODRIGUEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cedros, Barrio de Pueblo Nuevo Autopan, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.70 m con calle de los Cedros; al sur: 26.70 m con José Reyes; al oriente: 15.65 m con Julián Reyes; al poniente: 15.85 m con Carmela Reyes. Con una superficie de 420.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10594/557/06, JORGE JESUS ARZATE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con Lic. Martha Antonia Arzate González de M.; al sur: 23.10 m con Sr. Alfredo Arzate González; al oriente: 16.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 16.17 m con Sr. Juan Antonio Arzate Salgado. Con una superficie de 378.641 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 11016/580/06, MARIA ELENA MORALES NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Marcos Morales Pinal; al sur: 15.00 m con Guadalupe Morales Neri; al oriente: 6.10 m con Alberto González; al poniente: 6.10 m con calle Centenario. Con una superficie de 91.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9256/505/06, RUFINA MONTES DE OCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 404, lote 6, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Rufina Montes de Oca Martínez; al sur: 11.00 m con Pascual Jorge Montes de Oca Martínez; al oriente: 12.00 m con privada particular; al poniente: 12.00 m con Jesús Alarcón Turriay. Con una superficie de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9257/506/06, FIDEL NERI PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m con Leticia Neri Padilla y 0.90 m con Anselmo Romero de Jesús; al sur: 15.75 m con Ernestina López Martínez; al oriente: 6.20 m y 7.40 m ambas con Anselmo Romero de Jesús; al poniente: 13.50 m con calle Centenario. Con una superficie de 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9204/543/06, JESUS BRIGIDO GARDUÑO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte:

62.00 m con Sabás Contreras Vilchis; al sur: 62.00 m con Faustino Garduño Martínez; al oriente: 178.00 m con Eliseo Mejía Velázquez; al poniente: 190.00 m con Sabás Contreras Vilchis. Con una superficie de 11,408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 7709/415/06, HIDRAEL CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 2, lote 16, de calle sin nombre s/n, en San Felipe Tlalmilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Fabiola García Perea; al sur: 21.50 m con Lázaro García Terrón; al oriente: 06 m con Barranca Chiquita; al poniente: 06 m con calle sin nombre. Con una superficie de 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10550/555/06, ANTONIO BONIFACIO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria esquina Lázaro Cárdenas, Barrio San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 39.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 36.13 m con Everardo Mendieta; al oriente: 25.00 m con Cecilia Díaz; al poniente: 23.30 m con calle Guadalupe Victoria. Con una superficie de 907.074 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 3452/171/2006, ANTONIO PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Antonio ahora Colonia Reforma, en calle sin nombre y número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Cerrada de Juárez; al sur: 21.53 m con el Sr. Juan Segura; al oriente: 99.45 m con el Sr. Margarito González; al poniente: 97.60 m con la Sra. María Isabel Segura Alva. Superficie aproximada de 2,385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México 6 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10215/547/06, MARIA DE LA LUZ SALGADO DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el antiguo camino que va de San Lorenzo Coacalco al poblado de San Miguel Totocuitlapilco, actualmente calle de Independencia sin número oficial en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 53.89 m con libramiento sur; al sur: 90.00 m con Gabriel Lara y Juana Sánchez; al oriente: 82.63 m con calle Independencia; al poniente: 64.73 m con Rafael Jiménez Vargas. Con una superficie de 5,071.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 9254/503/06, RODRIGO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, Santiago Tlacopec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.35 m con privada; al sur: 11.60 m con Salvador Patiño Vañne; al oriente: 11.65 m con María Hermelinda González Bernal; al poniente: 10.80 m con Olegario Víctor Rosas González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. 13701/869/2005, PETRA MARTINEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tabemillas, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m con Marciano Medina; al sur: 68.00 m con Salomé Garduño; al oriente: 169.90 m con Catalino Retana, Eustaquio Hernández; al poniente: 2 líneas 105.40 y 26.00 m con Eulalio Medina, Pedro Martínez y Miguel Retana. Superficie aproximada de 5,722.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 8968/495/06, FRANCISCA CAROLINA GUADARRAMA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Moctezuma No. 4, del poblado de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.45 m con Mario Antoin Jaramillo; al sur: 16.45 m con camino; al oriente: 30.50 m con René Mejía Jaramillo; al poniente: 25.60 m con calle Privada de Moctezuma. Con una superficie de 461.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 8556/478/06, GUMECINDO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Milpita, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 59.90 m con Gumecindo Martínez Romero; al poniente: 63.00 m con Manuela Domínguez; al norte: 35.50 m con Hesiquio Alcántara; al sur: 38.20 m con Silvestre Sierra. Con una superficie de 2,258.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10560/556/06, RAUL REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Palmas (anteriormente camino a San Felipe), Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad Lara; al sur: 15.00 m con Avenida Las Palmas (anteriormente camino a San Felipe); al oriente: 20.00 m con Trinidad Mulia Lara; al poniente: 20.00 m con Juan Serrano. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 11014/578/06, MARCOS MORALES PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Centenario Sur, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.10 m con el Sr. Medel; al sur: 14.90 m con María Morales Neri; al oriente: 10.00 m con Anselmo Romero de Jesús; al poniente: 10.00 m con calle Centenario. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Expediente Número 10700/569/06, FRANCISCO JAVIER ALVAREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Los Arbolitos, de la población de San Buenaventura, municipio de Toluca de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con andador privada; al sur: 5.00 m con Teodomiro Camacho García; al oriente: 10.00 m con Pedro Anastasio Torres Cruz; al poniente: 10.00 m con Trinidad Nava Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. No. 10521/554/06, ESTHELA LOPEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de calle Jesús Carranza número 102, en Capultitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada de Jesús Carranza, al sur: 10.00 m con Alfonso Hernández Flores, al oriente: 32.00 m con Juan Antonio de la Cruz Gómora, al poniente: 32.00 m tres líneas: 12.00 m con Pablo Castillo Mendoza, 10.00 m con Alfredo Vilchiz Martínez y 10.00 m con Blanca Nairne Libián. Con una superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 8166/454/06, PEDRO HERNANDEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1 Sección, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con camino principal, al sur: 2 líneas de: 11.00 m con David Hernández Flores y 13.45 m con David Hernández Flores, al oriente: 16.00 m con acceso privado, al poniente: 2 líneas de 20.00 m con camino vecinal 2.00 m con David Hernández Flores. Con una superficie de: 346.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 9546/520/06, LUCIANO GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 36.70 m, 15.00 m, 47.10 m con Hemelinda Flores, al sur: en 3 líneas: 16.25 m con Ceiso Díaz Flores: 10.90 m con Artemia Pérez Aguilar, 60.37 m con Luisa y Martina Pérez Aguilar, al oriente: 10.60 m con Fernando Morales y 13.10 m con Felipa Morales Pérez, al poniente: 19.60 m con calle Benito Juárez y 0.85 m con Ceiso Díaz Flores. Con una superficie de: 1,443.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 10447/551/06, AIDETH PAOLA LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 10 de Mayo del Barrio de Pueblo Nuevo del poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Graciano Rosales, al sur: 12.00 m con calle 10 de Mayo, al oriente: 25.00 m con Rosalinda Hernández Trejo, al poniente: 25.00 m con Estela Molina Durán. Con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 8029/444/06, VICTORIA GONZALEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Hospital, propiedad de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 177.00 m con el C. Albino Castro Millán, al sur: 179.00 m con el C. Leonardo González Mercado, al oriente: 140.00 m con el C. Antelmo Escamilla Suárez, al poniente: 142.00 m con el C. Leonardo González Mercado. Con una superficie de: 25,098.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4367.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 14556/741/06, C. DOLORES GARCIA ROSETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en el número cincuenta y dos, en la calle Luis G. Urbina, del Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.10 m con María de la Luz Piedras V., al sur: 24.10 m con Isidro Galicia Peralta, al oriente: 8.30 m con Juana Piedras Vázquez, al poniente: 8.30 m con calle Luis G. Urbina. Superficie: 200.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14560/745/06, C. MARCO ANTONIO ARELLANO PINZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac de este municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sergio Francisco Vargas, al sur: 16.00 m con Gerardo Nieto Rojas, al oriente: 10.00 m con Juan Guerrero, al poniente: 10.00 m con Cerrada denominada Buenos Aires. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14559/744/06, C. JOSE LUIS ISLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Blanca" y ser de los de común repartimiento y encontrarse ubicado en el Barrio de Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17 m con terreno del mismo vendedor, al sur: 17 m con propiedad de Luciano González, al oriente: 15 m con camino público, al poniente: 15 m con terreno sobrante del mismo vendedor.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14561/746/06, C. DOLORES RAUL TAGLE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Camposanto", de calidad agostadero, ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tepojaco de esta municipalidad, municipio de Tepetzotlán, actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino público, al sur: 8.00 m con Ma. del Rosario Luna A., al oriente: 32.00 m con Francisca Ruiz y Guadalupe García, al poniente: 32.00 m con Ma. del Rosario Luna A. Superficie: 256.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14562/747/06, C. ARTURO CORTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.50 m con camino público, al sur: 6.00 m con Martín Espinoza, al oriente: 13.44 m con Carlos Cortés Cruz, al poniente: 13.53 m con Mario Cortés Cruz. Superficie: 77.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14563/748/06, C. JOSEFINA GLORIA BOLANOS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Nueva Santa María del poblado de Santa María Tiaquistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 9.90 m con cerrada S/N, al sureste: 18.65 m con propiedad de Martina García, al suroeste: 9.95 m con fraccionamiento La Era, al noroeste: 18.50 m con Socorro Pimentel. Superficie: 184.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 14564/749/06, C. EVA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de San Bartolo de este municipio, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jorge Martínez Martínez, al sur: 15.00 m con camino público, al oriente: 27.50 m con Raúl Rendón, al poniente: 27.50 m con Ricardo Martínez. Superficie: 412.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 12041/587/06, C. RAUL TELLEZ BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 18 de la calle Rubí, de la Colonia Ampliación Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.10 m con Patricia Jiménez Santos, al sur: 18.10 m con Ignacio Quijano Torres, al oriente: 18.10 m con calle Rubí, al poniente: 8.20 m con Teresa Fuentes Domínguez. Superficie: 148.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 14580/712/06, C. ABRAHAM ANTONIO DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido como el Jaral ubicado en el barrio de San Juan,

municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.93 m con Gonzalo García Ortiz, al sur: 11.93 m con calle privada, al oriente: 16.82 m con Pedro Mario Flores Avila, al poniente: 16.68 m con Fidel y Eligio ambos de apellidos Antonio de la Luz. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14579/711/06, C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Abel Islas Godínez, al sur: 18.00 m con Adela Delfina Pérez Santillán, al oriente: 10.00 m con Andrés Osiel Hernández Chávez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14578/710/06, C. VICENTE ROBERTO ARANGO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso del poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.20 m con Arturo Cuevas, al sur: 12.30 m con Concepción Ontiveros, 0.35 m con José Ontiveros, al oriente: 11.55 m con calle Progreso, al poniente: 5.90 m y 3.95 m con José Ontiveros. Superficie 144.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14550/735/06, C. LUISA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.28 m con Margarita Sánchez Santillán, al sur: 11.39 m con calle, al oriente: 13.47 m con calle, al poniente: 13.46 m con Sergio Sánchez Morales. Superficie 152.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14582/714/06, C. EDUARDO GARCIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo y calle Vicente Guerrero en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 30.40 m con Antonio Vargas Corona, al oriente: 15.00 m con Vicente Márquez, al poniente: 17.45 m con Av. Hidalgo. Superficie 489.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14581/713/06, C. ELENA RUEDA DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis García, al sur: 10.00 m con entrada particular de 2.00 m, al oriente: 16.75 m con Francisco García Luna, al poniente: 16.75 m con Isidro Caballero Guadarrama. Superficie 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14549/734/06, C. MARIA DE JESUS CARMEN ROSALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo número 83, lote 2, barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 52.25 m con Vicente Rosales Perea, al sur: 54.15 m con Jesús Rosales Ríos, al oriente: 10.00 m con Teofila Tapia, al poniente: 10.00 m con calle Amado Nervo. Superficie 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14785/732/06, C. JOSE LUIS VELAZQUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 109.00 m con David Hernández y Arturo Villegas, al sur: 98.00 m con calle, al oriente: 122.00 m con Narciso Velázquez, al poniente: 134.00 m con J. Soledad Velázquez y Francisco Velázquez. Superficie 13,284.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14786/733/06, C. MARIA ELENA MONTES DE OCA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de los de común repartimiento denominado "Tierra de Don Nava", ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rosa Montes de Oca R., al sur: 16.05 m con Mauro Montes de Oca, al oriente: 16.00 m con Cerrada de Hidalgo, al poniente: 16.00 m con Sergio Montes de Oca Flores. Superficie 264.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14551/736/06, C. MARIA LUISA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alejandro Sánchez, al sur: 12.00 m con Joaquín Sánchez, al oriente: 11.00 m con Rosa Sánchez, al poniente: 11.00 m con Joaquín Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14552/737/06, C. GREGORIO LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.85 m con carretera Jobas Huehuetoca, al sur: 10.80 m con Melchor López Guerrero, al oriente: 23.75 m con Sotero López, al poniente: 23.80 m con Francisco López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14553/738/06, C. MA. EUGENIA ZAVALA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Zavala Paulín, al sur: 15.00 m con Isidro Morales, al oriente: 10.00 m con Genaro Morales, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14586/718/06, C. ROSA SANCHEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Anselmo Sánchez y Alejandro Sánchez, al sur: 12.00 m con Joaquín Sánchez, al oriente: 11.00 m con Joaquín Sánchez, al poniente: 11.00 m con María Luisa Sánchez Santillán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14585/717/06, C. CARMEN CERVANTES DE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.32 m con Esther Falcón de Castañeda, al sur: 19.37 m con José Juan González Maldonado, al oriente: 12.45 m con Andrea Santillán, al poniente: 7.60 m con calle vecinal. Superficie 192.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14584/716/06, C. REGINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Pública, al sur: 12.00 m con Luis Morales Ortiz, al oriente: 22.92 m con Raúl Morales Medina, al poniente: 22.99 m con Fidel Morales Flores. Superficie 275.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14583/715/06, C. PLACIDA VILLEGAS DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.56 m con, al sur: 13.10 m con sucesión de José Villegas Pineda y camino Nacional, al oriente: 35.10 m con Miguel Cerón García, al poniente: 34.50 m con Onécimo Orta. Superficie 463.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14589/721/06, C. JESUS GALVAN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los de común repartimiento mismo que se encuentra ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.05 m con Jesús Villegas, al sur: 12.90 m con Pedro Valdivia, al oriente: 15.80 m con calle Temascalapa, al poniente: 15.80 m con Antonio Vilchis. Superficie 196.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14588/720/06, C. ANGEL PEDRO RAMIREZ CRUZ Y MARIBEL PEREZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle 10 de Mayo, al sur: 16.00 m con Aurelia Morales Torres, al oriente: 22.00 m con Valente Morales Torres, al poniente: 22.00 m con Aurelia Morales Torres. Superficie 352.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14587/719/06, C. RIGOBERTO RODRIGUEZ GALLEGOS Y BEATRIZ ISELA ROJAS DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad particular, al sur: 18.00 m con Andrea Santillán Pérez, al oriente: 10.00 m con Andrea Santillán Pérez, al poniente: 10.00 m con camino público. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14555/740/06, C. ANDRES JIMENEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.80 m con José Jiménez Morales, al sur: 8.80 m con calle Privada, al oriente: 42.75 m con Avelino Jiménez, al poniente: 41.25 m con Víctor Jiménez Santillán. Superficie 369.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14554/739/06, C. RAUL MORALES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Pública s/n, al sur: 18.00 m con Luis Morales Ortiz, al oriente: 23.04 m con camino o entrada, al poniente: 22.92 m con Fidel Morales F. Superficie 415.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14558/743/06, C. JOSE LUIS DIAZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, de la colonia Independencia, barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 84.50 m con Adrián Díaz Moreno, al sur: 84.10 m con Guadalupe Díaz Moreno, al oriente: 54.40 m con Filiberto Díaz Moreno, al poniente: 54.36 m con calle. Superficie 4,584.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 14557/742/06, C. SEBASTIANA MATA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de propiedad particular ubicado en la calle Hidalgo número 8 en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.23 m con calle Hidalgo, al sur: 5.52 m con Federico Cárdenas, 4.71 m con Francisco Sandoval, al oriente: 27.49 m con Porfirio Rangel, al poniente: 10.03 m con Francisco Sandoval, 17.46 m con Valentín Zárate. Superficie 233.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4368.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. No. 1741/617/06, YOLANDA CHAVEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 18, del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.19 m con Lorenzo Chávez Albarrán, al sur: 15.62 m con Susana Chávez Guadarrama, al oriente: 16.00 m con entrada particular, al poniente: 16.00 m con Anastacia Martínez Vda. de Chávez. Con una superficie de: 254.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4346.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 11091/587/06, ELEAZAR MONDRAGON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 37, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Félix Albarrán, al sur: 10.40 m con la calle Libertad, al oriente: 16.30 m con Víctor Albarrán, al poniente: 16.30 m con calle Moretos. Con una superficie de: 169.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4353.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

Exp. No. 11485/613/06, PAULA ENRIQUETA ITURBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal sin nombre S/N en San Juan de las Huertas, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 27.60 m con J. Jesús Rico, al sur: 2 líneas de: 40.20 m con Juan Miranda y 1.90 m con Herón Reyes, al oriente: 2 líneas de 36.20 m con Pedro Reyes y 6.30 m con camino vecinal, al poniente: 2 líneas de 59.40 m con Herón Reyes y 4.00 m con camino vecinal. Con una superficie de: 1,699.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
4354.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1407/303/06, MATILDE SALAZAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez S/N, San Martín Coapaxtongo, municipio y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: en 3 líneas: 9.07, 4.92 y 6.38 m con la calle Juárez, que es de su ubicación, al sur: en 15.47 m que colinda con el C. Protacio Millán, al oriente: en 48.30 m que colinda con el C. Pedro Jiménez, al poniente: en 45.64 m que colinda con la C. Sofía Millán. Superficie aproximada de: 844.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4340.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 12057/635/06, CONCEPCION ZIMBRON GUADARRAMA, LUCINA SANCHEZ FLORES, ARACELI IBARRA ZIMBRON Y ANABEL IBARRA ZIMBRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan, al sur: 26.00 m con Mario Rodríguez, actualmente Manuel Trigos Bernal, al oriente: 188.00 m con Pedro Rodríguez, actualmente Romana Palma López, al poniente: 199.00 m con Pedro Rodríguez y Venustiano Cervantes, actualmente Ana María Peñaloza Cervantes y Romana Palma López. Con una superficie de: 5,117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4345.-27, 30 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 18,588 DEL VOLUMEN CDLIX DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES EMMA QUIROZ BARRON, JOSE CONTRERAS QUIROZ, YOLANDA CONTRERAS QUIROZ, FERNANDO CONTRERAS QUIROZ, GUSTAVO CONTRERAS QUIROZ, SERGIO CONTRERAS QUIROZ Y EDUARDO CONTRERAS QUIROZ, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO CONTRERAS FLORES, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE JULIO DEL AÑO 2005, EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO, CASADO, RECABANDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

4309.-23 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 22,520 volumen 406, de fecha trece de noviembre de 2006 otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ISMAEL GALVAN VAZQUEZ, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntos herederos, los señores MARIA LOURDES, MA. DE LA LUZ, JUANA, ANA MA., MARIA MAGDALENA, ISMAEL Y GABRIEL, todos de apellidos GALVAN MONTEJANO, en su carácter de hijos del de cujus, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este con las actas respectivas, así mismo se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que otorgaron los señores MARIA LOURDES, MA. DE LA LUZ, JUANA, MARIA MAGDALENA, ISMAEL Y GABRIEL todos de apellidos GALVAN MONTEJANO, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 22 de noviembre de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1634-A1.-27 noviembre y 6 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 22,571 volumen 406, de fecha dieciséis de noviembre de 2006 otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores FELIPE DE JESUS VELAZQUEZ GONZALEZ Y BENJAMIN VELAZQUEZ GONZALEZ, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presuntas herederas, las señoras MARGARITA VELAZQUEZ GONZALEZ Y MARIA BERNARDA VELAZQUEZ GONZALEZ, ambas en calidad de hermanas de los de cujus, quienes me acreditaron su entroncamiento con los autores de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de estos con las actas respectivas, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de noviembre de 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1634-A1.-27 noviembre y 6 diciembre

**NOTARIA PUBLICA No. 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 518, DEL VOLUMEN 18 ORDINARIO, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUILIBALDO MANCILLA LEON (QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE WUILIBALDO MANCILLA LEON), PROMOVIDO POR LOS SEÑORES AGRIPINA JULITA VALDEZ TRUJILLO (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE AGRIPINA VALDEZ TRUJILLO), ASUNCION RAFAEL MANCILLA VALDES, VICTOR GUILIBALDO MANCILLA VALDES, ANGELICA MANCILLA VALDES, ADOLFO MANCILLA VALDES, VIRGINIA MANCILLA VALDES, JAVIER MANCILLA VALDES, JORGE MANCILLA VALDES Y ANTONIO MANCILLA VALDES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RUBRICA.
4301.-23 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 50,802 OTORGADA ANTE MI. DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO VICENTE HERNANZ SANTISTEBAN**, Y COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN HERNANZ GONZALEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, QUIEN ACEPTA DICHS NOMBRAMIENTOS, ASI MISMO MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.
1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 33,530 de

fecha treinta de octubre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL PEDRO CARABIAS ALDECOA quien falleció en México, Distrito Federal, el día cinco de agosto de dos mil; y los señores Manuel y Felicia de apellidos Carabias Ibarrodo, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de noviembre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 33,531 de fecha treinta de octubre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora Teodora Ibarrodo Rodríguez, que otorgaron los señores Manuel y Felicia de apellidos Carabias Ibarrodo, en donde se manifestó la aceptación de herencia y el primero también la aceptación al cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de noviembre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 32,961 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil seis, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDGARDO MARTINEZ MURILLO quien falleció en México, Tlalnepantla, Estado de México, el día veintinueve de octubre de dos mil tres; y los señores Clara García Aguilar, Edgardo Martínez García, Clara Lilia Martínez García y Sandra Sdenka Martínez García, acreditaron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 25 de octubre de 2006.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 22,436, del volumen 404, de fecha 03 de noviembre del 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CAYETANO GONZALEZ SEGUNDO, a solicitud de los presuntos herederos señores, JOSEFINA ROSALES SANCHEZ, JOSEFINA MARGARITA, EDITH, LUIS Y JUAN CAYETANO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ROSALES, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente. Y EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que realizaron los hijos del señor CAYETANO GONZALEZ SEGUNDO, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a ser pública, tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 03 de noviembre del 2006.

LIC. JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 6,031, de fecha 16 de noviembre del año 2006, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión de la señora GLORIA BASTIDA MURO, quien en su vida social y jurídica también se ostentó como GLORIA BASTIDA MURO DE GOMEZ; en la cual el señor ARTURO GOMEZ CRUZ y los señores ARTURO, GLORIA ANTONIETA, PILAR GABRIELA, GUSTAVO Y JOSE ALEJANDRO, los cinco de apellidos GOMEZ BASTIDA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la Tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HABILES CADA UNA.

1623-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**DISEÑO DE SERVICIOS EN INTERNET S.A. DE C.V.
DS10104246N7
JILOTEPEC, MEX.**

Balance Final de liquidación al 31 de octubre de 2006

Activos Circulante		Pasivos	
CAJA	68.00		
ALMACEN	10,797.00		
IVA POR ACREDITAR	627.00		
Total Activo Circulante	\$11,492.00	Total Pasivos	\$ -
Activo Fijo Diferido		Capital	
EQUIPO DE COMPUTO	240,017.00	CAPITAL SOCIAL	463,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,235.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(437,736.00)
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFNA.	(5,315.00)	RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,051.00)
DEPRECIACIÓN ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(233,216.00)		
Total Fijo y Diferido	\$11,721.00	Total Capital	\$23,213.00
SUMA EL ACTIVO	\$23,213.00	Total Pasivo y Capital	\$23,213.00
CUOTA DE REEMBOLSO POR PARTE SOCIAL	\$50.136		

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LA LIQUIDADORA

**MARICELA GARCIA VERA
(RUBRICA).**

(3 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 10 DIAS)

4190.-17 noviembre, 6 y 21 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
CONTRALORÍA INTERNA
EXPEDIENTES: CI/SEDAGRO/MB/039/2006 Y CI/SEDAGRO/MB/51/2006
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

En cumplimiento a los acuerdos de fechas veintitrés y veinticuatro de noviembre del año en curso, que corren agregados a los autos de los expedientes citados al rubro, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento de los **CC. GERMAN REYES JOSE y SAMUEL EPHRAIM GARCIA HERNANDEZ**, el contenido de los oficios números 207/004000/1151/2006 y 207/004000/789/2006 mediante los cuales el Lic. Rubén Quiterio Tlachino, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, solicita sus comparecencias en el orden en que se encuentran mencionados para los días 19 y 14 de diciembre del 2006, ambos a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ubicadas en el Edificio Principal del Conjunto SEDAGRO. Ex rancho San Lorenzo, domicilio conocido San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec Estado de México, para otorgarles el **derecho de desahogar su garantía de audiencia**, por las presuntas irregularidades administrativas que se les atribuyen, consistentes en la transgresión a las obligaciones que se les establecen en su calidad de servidores públicos por las fracciones XIX y XXII, del artículo 42, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en que han incurrido en el desempeño de su cargo como Supervisor de Campo "A", adscrito a la Dirección General de Agricultura para el caso específico del C. GERMAN REYES JOSE, así y en caso del C. SAMUEL EPHRAIM GARCIA HERNANDEZ, en su carácter de Residente Local adscrito a la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, al haber omitido presentar sus manifestaciones de bienes por alta en cuanto al primero de los citados y el segundo por baja en el servicio público, como se desprende de los oficios números 21006A000/0921/2006 y 210094000/1746/2006 de fechas quince de mayo y diez de agosto del año dos mil seis, signados por el entonces Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades, de la Secretaría de la Contraloría a través de los cuales remitió documentación soporte de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio público, en los que fue detectado que los servidores en comento, causaron alta como Supervisor de Campo "A", adscrito a la Dirección General de Agricultura el primero de enero del dos mil seis, esto en el caso particular del C. GERMAN REYES JOSE, y con relación al C. SAMUEL EPHRAIM GARCIA HERNANDEZ, el día uno de mayo del dos mil seis, causo baja en el servicio público como Residente Local adscrito a la Dirección General de Infraestructura Rural, motivo por los cuales se encontraban obligados a presentar su manifestación de bienes por alta y baja en el servicio público, feneciendo los plazos para que dieran cumplimiento a dicha obligación el día tres de marzo y treinta de septiembre del año dos mil seis. Por lo que se les cita el día y hora señalados a efecto de que comparezcan por sí o por conducto de su representante legal. Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **USTEDES TIENEN EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se les atribuyen, apercibidos que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se les cita, se les tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129, fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; de la misma forma, se les indica que los expedientes administrativos integrados se encuentran a disposición para su consulta en las oficinas mencionadas en apego a lo dispuesto en los artículos 20 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 59 de la citada Ley de Responsabilidades, de igual forma se les hace saber que las conductas por las cuales se les inicia el procedimiento administrativo que nos ocupa, pueden ser sancionadas en términos de los artículos 43 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y que en el desahogo de sus garantías de audiencia podrán manifestar si reconocen o no su responsabilidad lisa y llanamente, en términos del artículo 69 de la invocada Ley de Responsabilidades.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México a 30 de noviembre del 2006. El Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, Lic. Rubén Quiterio Tlachino.-Rúbrica.

4507.-6 diciembre.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTESECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDELEGACION EN LA ZONA METROPOLITANA DEL
VALLE DE MEXICOINSPECCIONADO: CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

EXP. ADMVO. NUM: PFPJZMVM/57/0005-06/FO

ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO

En Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil seis. -----

Visto el expediente administrativo al rubro citado, abierto en esta Delegación con motivo de la visita realizada al **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**, ubicado en Avenida Circunvalación Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, recibida el **Acta de Inspección Número 09-009-FO-002/06**, con fecha de inicio uno de febrero del dos mil seis y fecha de cierre del día dos del mismo mes y año, entendiéndose la diligencia con el **C. JESÚS DÍAZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de encargado del referido centro y toda vez que en dicha acta se encontraron circunstanciadas las siguientes irregularidades: "... se procede a cuantificar la madera existente en el establecimiento que se inspecciona, encontrándose un **total de 552.875 metros cúbicos de madera labrada (motoaserrada) de oyamel (abies sp) 6.596 metros cúbicos de madera aserrada de maderas tropicales**. Durante el desarrollo de la presente diligencia el C. Jesús Díaz Hernández se retiró del establecimiento, **sin presentar la documentación que acredite la legal procedencia de la madera antes mencionada** no obstante que se le solicitó con anterioridad a su retiro. Asimismo cuando aun se encontraba el visitado en el establecimiento que se inspecciona se le solicitó la siguiente documentación: **La autorización para el funcionamiento del establecimiento que se inspecciona por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales, así como el oficio de autorización y validación de formatos (reembarques forestales)**, que deben ser expedidos por el establecimiento para la salida de la madera, **documentación que no fue presentada por el visitado**. Dentro del establecimiento se encuentran instalados y funcionando la siguiente maquinaria: una torre de aserrio con dos volantas que miden (9.3) debe decir 98 centímetros de diámetro, para sierra cinta de 10 centímetros de ancho, accionada con motor eléctrico sin placa que indique sus características, así como un carro para el movimiento de madera en la torre de aserrio que mide 1.17 metros de ancho por 2.56 metros de largo accionado por un motor eléctrico sin placas que indique sus características y dos rieles de aproximadamente 15 metros de longitud cada uno; una torre de aserrio con dos volantas que miden 96 centímetros de diámetro para sierra cintas de 9.5 centímetros de ancho, accionada con motor eléctrico sin placas que indique sus características, esta maquinaria es utilizada para la elaboración de polines utilizando la madera motoaserrada antes mencionada, ya que al inicio de la presente inspección observamos a los trabajadores realizando dicha actividad. También se encontró una motosierra marca Homelite, color roja, con espada de 40 centímetros de longitud; 13 sierra cintas de 10 centímetros de ancho, un banco metálico que mide 1.05 metros por 0.85 metros con una sierra circular de 25 centímetros de diámetro accionada con un motor eléctrico sin placas que indique sus características, un

montacargas marca Toyota de color naranja y azul que utiliza gas como combustible; También se encuentran dentro del establecimiento un camión torton marca famsa, color blanco con placas de circulación 092CH7 del servicio público federal de carga y un camión torton marca Dina, color azul, con placas de circulación 366CH7 del servicio publico federal de carga. Acto continuo con fundamento en lo previsto por los artículos 170 y 170 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y toda vez que nos encontramos ante un caso de riesgo inminente de desequilibrio ecológico, en este momento se ordena como medida de seguridad el **aseguramiento precautorio de la madera, la maquina y herramienta y vehículos antes descritos** así como la **clausura total temporal del establecimiento que se inspecciona colocando los sellos de clausura folio 000001 en la torre de aserrio, folio 000002 en la otra torre de aserrio, folios 000003, 000004, 000005 y 000006 en la puerta del establecimiento que se encuentra sobre la calle Francisco Villa y folios 000007, 000005, 000004, 000010 y 000011 en la puerta del establecimiento que se encuentra sobre la calle debe decir Avenida Circunvalación**. Cabe mencionar que quedara bajo depositaria de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México una placa de circulación 0920147 correspondiente al vehículo marca Famsa, antes mencionado, una placa de circulación 566CH7 correspondiente al vehículo marca Dina antes mencionado, así como la motosierra marca home lite también descrita anteriormente en el domicilio ubicado en Boulevard El Pípila No. 1, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53950. Los demás bienes asegurados quedan depositados en el domicilio del establecimiento citado ubicado en Avenida Circunvalación Manzana 75, Lote 12 Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal. El testigo designado no firma la presente acta debido a que se retiró antes del cierre del acta ...".

Que en fecha veintitrés de marzo de dos mil seis se levantó acta circunstanciada número **FO/004/06**, con motivo del oficio número PFFA/ZMVM/0829/06 de la misma fecha, por medio del cual se comisionó a personal adscrito a esta Delegación para que verificara el estado que guardaban los sellos de clausura que fueron colocados en las dos puertas del inmueble ubicado en Avenida Circunvalación, Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y el de los sellos de clausura colocados en las dos torres de aserrio, así como el estado en el que se encontraban los bienes asegurados precautoriamente y que se encontraban dentro de dicho inmueble, asentándose que los sellos de clausura que fueron colocados en ambas puertas se encontraron rotos y que el camión marca DINA color azul ya no estaba ni tampoco aproximadamente diez metros cúbicos de madera de la especie de oyamel; asimismo en esta acta quedó asentado que se encontró correspondencia en la entrada del lugar visitado, consistente, entre otras cosas, en dos sobres cerrados expedidos por "HSBC" y dirigidos a Maderas y Derivados Siglo XXI, con domicilio en Calle Francisco Villa Número 300, Colonia Aztahuacan, C.P. 09570, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; un sobre cerrado expedido por Teléfonos de México S.A de C.V. dirigido al C. Flores Cornejo Andrés, con domicilio en Francisco Villa Manzana 75, Lote12, Ejidal Santa Maria Aztahuacan, Iztapalapa, Distrito Federal, con sello de Correos de México de fecha 23 de marzo de 2006; y copia simple en una hoja tamaño carta de una credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. **RAMOS ZARAGOZA CARLOS**.

En virtud de los hechos circunstanciados en el acta mencionada en el párrafo anterior, con acuerdo de fecha veinticuatro de marzo de dos mil seis se ordenó el traslado de trece cierras cintas de diez centímetros de ancho y un camión torton marca Famsa color blanco, a esta Delegación, para salvaguardar dichos bienes.

En cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado y en atención al oficio de comisión

número PFFA/ZMVM/0832/06, el mismo día veinticuatro de marzo de dos mil seis, personal comisionado se constituyó en el domicilio del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales referido con anterioridad, y procedió a sacar del mismo y trasladó a esta Delegación el camión marca Famsa color blanco y las trece sierras cintas, levantando al efecto el acta circunstanciada número FO/005/06. -----

En esta tesitura, mediante acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis se ordenó el traslado a esta Delegación de la madera labrada (motoaserrada) de oyamel y de la aserrada de maderas tropicales así como de la maquinaria y herramienta que por sus dimensiones fuera de fácil traslado, que se encontraban en el interior del inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que fueron asegurados precautoriamente. -----

En cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado, y en atención al oficio número PFFA/ZMVM/1141/06 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, se levantó el **Acta Circunstanciada FO/013/06** de fecha primero de junio de dos mil seis, en la cual se asentó el traslado de una muy pequeña cantidad de madera a las instalaciones de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México utilizando todos los recursos disponibles. -----

Mediante acuerdo de fecha dos de junio de dos mil seis, ante la imposibilidad de esta Delegación de trasladar los bienes al domicilio de la misma, se otorgó la depositaría de éstos a la Dirección General de Industria Militar, y se ordenó su traslado al lugar de la depositaría en coordinación con personal de la Dirección General de Industria Militar. -----

De igual forma, se levantó **Acta Circunstanciada FO/014/06** con fecha de inicio dos de junio de dos mil seis y fecha de cierre del doce de junio del mismo año, en la que se circunstanció el traslado de los bienes asegurados precautoriamente en coordinación con personal de la Dirección General de Industria Militar, y se señaló que al realizar las operaciones de traslado de los bienes se encontró más madera y maquinaria que la hallada en la visita realizada del día uno al dos de febrero de dos mil seis. -----

En virtud de lo señalado en el **Acta Circunstanciada FO/014/06**, se emitió el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil seis mediante el cual se ordenó una visita de inspección complementaria al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales ubicado en Avenida Circunvalación Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, con el objeto de verificar si además de los recursos forestales maderables y maquinaria que se encontraron en la visita realizada del día primero al dos de febrero de dos mil seis, se encuentran en dicho establecimiento más recursos forestales maderables y/o maquinaria y herramienta utilizada para las actividades de almacenamiento y transformación de materias primas forestales. -----

En atención a lo indicado en el acuerdo anteriormente mencionado así como a la orden de inspección número PFFA/ZMVM/FO/1214/06, con fecha trece de junio de dos mil seis se practicó una visita de inspección complementaria al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales ubicado en el domicilio anteriormente mencionado, levantándose al efecto el acta de inspección número **09-009-FO-002/06-COM**, en la que se circunstanció lo siguiente: "... En cumplimiento a la orden de inspección Número PFFA/ZMVM/FO/1214/06 de fecha 13 de junio de 2006, los... inspectores federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México nos constituimos afuera del domicilio ubicado en la Av. Circunvalación, Mz. 75 Lt 12 Colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, D.F. y habiéndonos cerciorado que los sellos de clausura números 000003, 000004, 000005 y 000006 que están colocados en la puerta del inmueble que esta sobre la calle Francisco Villa se encuentran en el mismo estado en el que fueron colocados el día doce de junio de este año, ninguna persona se acercó al lugar y mucho

menos nos fue solicitada la orden de inspección para realizar esta diligencia, por lo que en atención a dicha orden los que suscriben la presente acta procedimos al levantamiento de dichos sellos y luego el C. Saúl Colín Ortiz abrió el candado y la puerta ubicada sobre la calle Francisco Villa ya que a él le entregaron las llaves de dicho candado para que la abriera y cerrara cuando terminara la visita de inspección, una vez abierta la referida puerta ingresamos al predio los inspectores actuantes y nos percatamos de que no había ninguna persona en el interior del mismo y por lo cual ninguna persona nos requirió ni recibió la orden de inspección para realizar esta visita, y por la misma razón no se designaron testigos en virtud de que no hay personas en el inmueble visitado, aunado a la particularidad de que este inmueble se encuentra clausurado derivado de la visita de inspección que le fue practicada por esta autoridad ambiental federal el día primero de febrero del año en curso y que precisamente el objeto de esta visita es complementar la visita que se realizó el día primero de este año y que finalizó el día dos de esos mismos mes y año, verificando si además de los recursos forestales maderables y maquinaria que se encontraron en esa visita de inspección se encuentran en este establecimiento mas recursos forestales maderables y/o herramientas utilizadas para las actividades de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, en virtud de lo cual procedimos a realizar un recorrido dentro del inmueble, encontrando que en el lugar en donde encima se formaban montículos de madera por el apilamiento de madera labrada (motoaserrada) de Oyamel, se encontraron enterrados entre el aserrín, basura y desperdicios de madera que existen en este lugar aproximadamente 14.220 metros cúbicos de madera tropical aserrada (gualdras); asimismo, sobre el piso se encontró una sierra de péndulo sin motor eléctrico, la cual fue dejada ahí después de haberse encontrado entre las estibas de madera labrada (motoaserrada) de Oyamel y ser removidas para trasladarlas al campo militar No. 1-F en donde dicha madera quedo en depositaria de la Dirección General de Industria Militar; también se encontró una maquina para la elaboración de duela marca BUTRON color verde, que fue localizada cuando se deshizo un montículo de madera motoaserrada de Oyamel y se traslado al lugar de su depositaria. Del mismo modo se aprecio una entrada angosta que conduce a un cuarto que esta en una esquina dentro del inmueble, el cual mide aproximadamente 4 por 4 metros, esta techado con loza de concreto, y tiene un pequeño agujero en una de las paredes que dan al interior del predio, y la otra pared que también da al interior esta cubierta casi hasta la mitad por un montículo de aserrín, y cuyo acceso estaba obstruido por el apilamiento de madera labrada (moto aserrada) de oyamel, pero cuando ésta se retiro de ese lugar para su traslado al sitio de su depositaria, permitió apreciar dicha entrada, la cual conduce al referido cuarto que esta oscuro, pero al ingresar a este se pudo observar que en su interior se encuentra lo siguiente: un motor eléctrico sin placa que indique sus características; un quemador de gas (transformador de ignición) modelo 22H23QA, marca GE, serie E9, con válvula solenoide para gas y con manómetro; un controlador de temperatura para estufa de secado o aplicación de tratamiento térmico; cuatro sierras cintas; dos interruptores de tres polos de 60 A; un interruptor de tres polos de 30 A; una aceitera de 40 centímetros de diametro por 40 centímetros de altura; un ciclón de ¾ marca SAM y dos poleas, herramienta y maquinaria que sirven para transformar la madera y obtener duela, así como embalajes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la normatividad ambiental.

No encontrando mas recursos forestales maderables ni maquinaria relacionadas con las actividades de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, se da por concluida la presente visita de inspección complementaria..."

"Cabe señalar que los sellos de clausura números 000007, 000008, 000009, 000010 y 000011 que están colocados sobre la puerta del inmueble que esta ubicada sobre la Av. Circunvalación, se encuentran en el mismo estado en que fueron colocados el día 12 de junio de 2006; y que durante el transcurso de la visita no se presento ninguna persona en este predio."

Mediante acuerdo de fecha trece de junio de dos mil seis se ordenó como medida de seguridad el aseguramiento precautorio de aproximadamente 14.220 metros cúbicos de madera tropical aserrada (gualdras), así como de una sierra de péndulo sin motor eléctrico, una maquina para la

elaboración de duela marca Butron, color verde, un motor eléctrico sin placa que indique sus características, un quemador de gas (transformador de ignición) modelo 22H23QA, marca GE, serie E9 con válvula selenoide para gas y con manómetro, un controlador de temperatura para estufa de secado o aplicación de tratamiento térmico, cuatro sierras cintas, dos interruptores de tres polos de 60 A, un interruptor de tres polos de 30 A, una aceitera de 40cm de diámetro por 40 cm de altura, un ciclón de ¾ marca SAM y dos poleas; y se nombró a la Dirección General de Industria Militar como depositaria de dichos bienes, en virtud de lo cual se ordenó su traslado al lugar de su depositaria. -----

En fecha catorce de junio del año dos mil seis, se levantó **Acta Circunstanciada FO/015/06** en la que se asentó entre otras cosas, el traslado de los bienes asegurados precautoriamente mediante acuerdo de fecha trece de junio de dos mil seis, en coordinación con personal de la Dirección General de Industria Militar. -----

Con Acuerdo de fecha dieciocho de julio de dos mil seis, se decretó el cambio de depositario de 24.955 metros cúbicos de madera labrada (motoaserrada) de oyamel (abies sp.), de esta Delegación a la Dirección General de Industria Militar, y se ordenó su traslado al nuevo lugar de su depositaria; en virtud de lo cual y en atención al oficio de comisión número **PFFPA/ZMVM/1444/06** se levantó el **Acta Circunstanciada FO/016/06** de fecha veinte de julio del año dos mil seis, en la que se precisó el traslado de 24.955 metros cúbicos de madera labrada (moto aserrada) de oyamel (abies sp.), que se encontraban en las instalaciones de esta Delegación, en coordinación con personal de la Dirección General de Industria Militar.-----

Asimismo, de autos se desprende la existencia del oficio PFFPA/DGDFCAL/599/2006, de fecha diez de enero (sic) de dos mil seis, suscrito por el Director General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio de esta Procuraduría, por medio del cual remite a esta Delegación copia del oficio número SGPA/DGGFS/712/0203/06 de fecha nueve de febrero de dos mil seis, suscrito por el Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como copias fotostáticas del expediente abierto en esta última Dirección General a nombre de **MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en Avenida Francisco Villa Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; siendo este el mismo domicilio donde se realizó la visita de inspección de fecha de inicio uno de febrero del dos mil seis y fecha de cierre dos del mismo mes y año, expediente de donde se desprende que dicha Sociedad Anónima se encuentra constituida por **ADAN ANDRADE LUNA** y **JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ**.-----

También obra en autos el oficio SGPA/DGGFS/712/561/06 de fecha cuatro de abril de dos mil seis, suscrito por el Director General de Gestión Forestal y de Suelos de esta Secretaría, por medio del cual remite copia certificada del expediente abierto a nombre de **MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V.**, así como del expediente abierto a nombre de **ANDRES FLORES CORNEJO y/o COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY**, de donde se puede desprender que la persona moral **MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. de C.V.**, se encuentra constituida por **CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA** y **JAVIER FLORES CORNEJO**.-----

Y considerando que de autos no se desprende que se hayan presentado escritos ante esta autoridad ambiental federal por parte del inspeccionado, relacionados con los autos del expediente administrativo al rubro citado; y toda vez que los hechos circunstanciados en el **Acta de Inspección Número 09-009-FO-002/06** de fecha primero de febrero de dos mil seis, y en el **Acta de Inspección 09-009-FO-002/06-COM** de fecha trece de junio de dos mil seis; pueden constituir infracciones a los artículos 163 fracciones XI, XII, XIII y XXIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 93, 94, 95 fracciones I y II, 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, las cuales son susceptibles de ser sancionadas administrativamente por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se emite el presente:-----

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- Se tiene por instaurado procedimiento administrativo a los **CENTROS DE**

ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADOS "MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V."; "MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V."; "COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY"; ASÍ COMO A LOS C.C. ADAN ANDRADE LUNA; JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ; CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA; JAVIER FLORES CORNEJO; ANDRES FLORES CORNEJO Y CARLOS RAMOS ZARAGOZA, en términos del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se concede a los **CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADOS "MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V."; "MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V."; "COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY"; ASÍ COMO A LOS C.C. ADAN ANDRADE LUNA; JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ; CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA; JAVIER FLORES CORNEJO; ANDRES FLORES CORNEJO Y CARLOS RAMOS ZARAGOZA**, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente provecto, para que expongan lo que a su derecho convenga y ofrezcan las pruebas que estimen pertinentes en relación con lo circunstanciado en el **acta de Inspección número 09-009-FO-002/06 de fecha de inicio primero de febrero de dos mil seis y de cierre del día dos de los mismos mes y año**, levantada con motivo de la visita de inspección realizada al **CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**, ubicado en Avenida Circunvalación Manzana 75, Lote 12, Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; así como también en relación con lo circunstanciado en el **Acta de Inspección Número 09-009-FO-002/06-COM** de fecha trece de junio de dos mil seis; y se les apercibe que de no hacer uso de ese derecho se les tendrá por perdido sin necesidad de acuse de rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente procedimiento. -----

TERCERO.- Se les requiere a los **CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADOS "MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V."; "MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V."; "COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY"; ASÍ COMO A LOS C.C. ADAN ANDRADE LUNA; JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ; CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA; JAVIER FLORES CORNEJO; ANDRES FLORES CORNEJO Y CARLOS RAMOS ZARAGOZA**, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 167 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, población donde se encuentra ubicada la sede de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. -----

CUARTO.- Se requiere a los **CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADOS "MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V."; "MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V."; "COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY"; ASÍ COMO A LOS C.C. ADAN ANDRADE LUNA; JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ; CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA; JAVIER FLORES CORNEJO; ANDRES FLORES CORNEJO Y CARLOS RAMOS ZARAGOZA**, para que, en términos del quinto párrafo del artículo 167 Bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, indiquen el medio por el que desean se les deba notificar cuando se trate de actos que no sean resoluciones que pongan fin al procedimiento. -----

QUINTO.- Se le hace saber a los interesados que de conformidad con el artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente deberán aportar los elementos probatorios necesarios para determinar sus condiciones económicas, así como los necesarios para acreditar correctamente en su caso, la personalidad con la que comparecen, ello con fundamento en lo previsto por el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -----

SEXTO.- Se les hace saber a los interesados que previa acreditación de su personalidad e interés jurídico, el expediente abierto con motivo del presente procedimiento administrativo se encuentra para su consulta en el archivo de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México, ubicada en Boulevard El Pípila Número 1, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950. -----

SEPTIMO.- Toda vez que esta autoridad desconoce el domicilio de los presuntos infractores y a la fecha del presente acuerdo no se ha apersonado al procedimiento administrativo que nos ocupa representante legal o autorizado alguno, la notificación del presente acuerdo habrá de realizarse mediante edictos los cuales deberán de realizarse por dos días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta o Periódico Oficial de esta Entidad y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Entidad Federativa correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Hágase del conocimiento a la Subdelegación Administrativa de esta Delegación a efecto de que erogue los recursos económicos para tal efecto. -----

NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES DENOMINADOS "MADERERIA SANTA CRUZ, S.A. DE C.V."; "MADERAS Y DERIVADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V."; "COMPRA VENTA DE MADERA, DERIVADOS Y TRIPLAY"; ASÍ COMO A LOS C.C. ADAN ANDRADE LUNA; JUAN MANUEL CARDELAS GONZALEZ; CARLOS ERNESTO CALDERÓN GARCIA; JAVIER FLORES CORNEJO; ANDRES FLORES CORNEJO Y CARLOS RAMOS ZARAGOZA. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Adriana Rivera Cerecedo, Delegada en la Zona Metropolitana del Valle de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 y 32 Bis fracciones I, II, V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2000; 1º, 2º fracción XXXI letra c, 3º, 40, 118 fracciones I, V, XI y XLIX, así como último párrafo, 119 fracción XXI, 138, 139 fracciones IX, X y XI, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003, PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de la Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2003; 1º, 2º, 3º, 6º, 11, 12 fracciones XXIII, XXV, XXVI y XXXVIII, 16 fracciones XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXVIII, 116 y 163 fracciones XI, XII, XIII y XXIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95 fracciones I y II, 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1º, 4º, 5º, 6º, 160, 167, 167 Bis fracción III, 167 Bis 2, 168 y 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; UNICO del Decreto por el que se adicionan los artículos 167 Bis, 167 Bis1, 167 Bis 2, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2005, 1º, 2º, 3º, 16, 19, 50 y 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en los procedimientos administrativos federales.

**LIC. ADRIANA RIVERA CERECEDO
DELEGADA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO
DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
(RUBRICA).**

1680-A1.-6 diciembre.